



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 31 de Diciembre de 2021

NÚM. 37

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

SESIÓN DE CABILDO NO. 20

En la población de Villamar, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez horas con 00 (cero), del día martes 07 (siete) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo; para llevar a efecto la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 13 (trece) (sic), en las oficinas que ocupa la Sala de Cabildo, ubicadas en el inmueble del Palacio Municipal, con domicilio en la calle Colón S/N, colonia Centro, de la población de Villamar. Dando cumplimiento a la convocatoria a la presente (sic), mediante citatorio previamente entregado con los requisitos de ley, de manera personal a cada uno de los integrantes del Cabildo, para el día y hora de inicio citados, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 5.- ...

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Par desahogo del punto único del Orden del día, la secretaria del H. Ayuntamiento le dió uso de la palabra a los asesores coordinadores de los trabajos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, para que expusieran el resumen ejecutivo del documento.

Una vez que se agotó el análisis del documento, se sometió a votación del H. Cabildo,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 62 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

quedando aprobado por unanimidad. Se ordena a la Secretaria del H. Ayuntamiento, se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal, da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 13 (trece), 20 consecutivo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán de Ocampo; para el Periodo Constitucional 2021 - 2024. Levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento en señal de aprobación y conformidad de su contenido, para los efectos y fines legales que procedan. Siendo las 12:45 horas con 45 (cuarenta y cinco) minutos del día martes 7 (siete) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Firmados.

Lic. Froylán Zambrano López, Presidente Municipal; Lic. Marcela Karina Orozco Maciel, Síndico Municipal; Regidores: Lic. Miguel Ángel Toro Manzo, Lic. Yolanda Cervantes Ochoa, Dr. Sergio Ruiz Andrade, Mtra. Mayra Beatriz Yépez Zambrano, C. Alfredo Bernal Yépez, C. Francisco Núñez López, C. Rosa Flores Ávalos; Lic. Diana Laura Godoy Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán de Ocampo. (Firmados).

**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL
VILLAMAR, MICHOACÁN**

1.- Presentación

Hoy me permito presentarles este Plan de Desarrollo Municipal; que regirá nuestro accionar en los próximos tres años, un proyecto resultado de un profundo análisis y sobre todo de colocar al ser humano en el centro de las políticas públicas.

Hemos entendido que Villamar merece un gobierno que lo represente con dignidad en el que prevalezca el orden y transparencia, en donde los servidores públicos que administran los recursos del municipio sean verdaderamente competentes, que apliquen la ley y los reglamentos sin preferencia, ni distingos.

Hago un llamado a la Unidad del pueblo de Villamar; exhorto al pueblo de Villamar; para que juntos logremos mejorar nuestro entorno, que trabajemos para que nuestros hijos puedan vivir en un municipio más libre, seguro y con mayores oportunidades. Este documento representa la visión y la misión del gobierno municipal para los próximos tres años, estoy seguro de que juntos haremos cosas grandes para Villamar, porque somos una administración que cumple.
Sinceramente:

Lic. Froylán Zambrano López
Presidente Municipal

2.- Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, está integrado en dos grandes apartados, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con los que pretendemos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

El documento fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, donde se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas y económicas; se pudieron identificar las variables determinantes que están generando barreras de crecimiento en el municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro presencial y en línea; así como, la realización de estudios cuantitativos y cualitativos de mercado, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde derivada de las necesidades del municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán IPLAEM y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de los Municipios INAFED, el presente documento está alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Como un documento dinámico, tendrá en su momento su revisión y en su caso actualización, porque así lo demanda la dinámica social. Este documento es innovador porque incluye todas las fuentes estadísticas disponibles y los resultados del foro de consulta ciudadana. Lo que

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

hace el presente plan sea un documento completo que cumple con los requisitos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Este documento se complementa con el Presupuesto Basado en Resultados 2022 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se le asignen los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

3.- Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 115.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 129,

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 17, fracción 1, 40 inciso b), fracción I y II, inciso e), fracción II, 54 fracción IX, 60 fracción VIII, 64 fracción X, 138, 139, y 140.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 96 y 98.

4.- Diagnóstico municipal

4.1.- Localización del municipio



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 20°01' de latitud norte y 102°36' de longitud oeste, a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Venustiano Carranza y Pajacuarán, al este con Chavinda y Tangamandapio, al sur con Tingüindín y Tocumbo, y al este con Cotija, Jiquilpan y Sahuayo. Su distancia a la capital del Estado es de 189 km. (Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16104a.html>)

Característica	Definición
Extensión	Su superficie es de 352.39 Km ² y representa el 0.59 por ciento del total del Estado.
Orografía	Su relieve lo conforman el sistema volcánico transversal y los cerros Guaracha y blanco.
Hidrografía	Su hidrografía se constituye por el arroyo la Liebre, la Laguna de San Antonio Caracha (sic) [Guaracha], manantiales de agua fría y uno de agua termal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Clima	Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900 milímetros y temperaturas que oscilan entre 10.4 y 25. 4º centígrados.
Principales Ecosistemas	En el municipio predomina la pradera, con huisache, nopal y yuca. Su fauna está representada por venado, ardilla, liebre, cacomixtle, zorrillo, zorro, tlacuache, mapache, pato, garza y güilota.
Recursos naturales	La superficie forestal maderable es ocupada por encino y oyamel, la no maderable es ocupada por la vegetación hidrófila principalmente.
Características y Uso de Suelo	Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario y terciario, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y agrícola y en menor proporción forestal.

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México del INAFED. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16104a.html>

4.2.- Población (Caracterización)

Para la caracterización de la población se tomaron dos fuentes de información: 1.- El Inventario Nacional de Vivienda, un servicio proporcionado en la plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI y 2.- del sitio oficial del Sistema Nacional de Información Municipal SNIM del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

TABLA DE LA POBLACIÓN POR SERIES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 26 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más	Población total	Personas con discapacidad	Grado promedio de escolaridad
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0001	Villamar	979	850	1081	500	3409	161	6.8
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0028	El Platanal	889	754	807	284	2735	47	5.1
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0012	Emiliano Zapata	931	809	1313	593	3646	157	8.6
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0040	El Varal	124	84	133	87	429	22	3.4
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0043	Las Zarquillas	192	145	213	168	719	71	4.6

Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0020	La Joya de Magallanes	9	3	20	0	32	0	4.5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0008	Cerrito Colorado	144	145	231	198	718	58	4.8
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0024	Nicolás Romero	127	112	136	54	428	98	5.4
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0033	El Salitre	103	106	129	91	429	28	4.9
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 26 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más	Población total	Personas con discapacidad	Grado promedio de escolaridad
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0009	Cerrito de Cotijarán	177	172	190	72	611	35	5.8
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0029	La Presa Nueva	107	97	106	36	347	28	4.8
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0035	San Miguel	9	5	12	3	30	4	4.9
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0034	San Antonio Guaracha	416	408	553	382	1758	214	5.5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0031	La Raya de San Antonio Guaracha	27	28	40	13	109	9	5.2
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0018	Jaripo	101	109	179	120	510	48	6.7
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0042	El Zapotito	125	63	80	21	289	7	4
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0027	La Palmita (La Palma)	108	62	55	14	239	3	5

Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 26 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más	Población total	Personas con discapacidad	Grado promedio de escolaridad
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0047	Los Ceja	31	11	17	9	68	7	2.4
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0014	El Fresno	55	59	59	31	203	0	4.5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0025	La Ortiga	0	0	1	3	4	0	1.7
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0037	Tarimoro	14	11	17	37	80	0	3.5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0010	Coameo Chico	24	31	46	49	150	42	3.7
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Estación Moreno	7	3	7	0	16	0	8
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Potrero de Carrizo	0	0	5	0	5	0	ND
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Crucero de San Antonio	0	0	2	0	2	0	ND
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Colonia Los Ángeles	0	1	9	4	14	0	7.2
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 26 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más	Población total	Personas con discapacidad	Grado promedio de escolaridad
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Estación Guaracha	4	0	22	12	38	0	5
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	El Aguacate	2	3	3	0	9	0	7.8

Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	La Planta	0	0	3	0	3	0	ND
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	La Cantera	0	0	5	3	9	4	3.8
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Rincón del Guayabo	0	0	9	0	9	0	4
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Agua Caliente	7	13	12	15	47	0	4
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Los Sauces	0	0	0	0	0	0	ND
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	La Caramicua	4	0	4	3	12	0	1.4
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	La Vinata	0	0	5	0	5	0	ND
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 26 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más	Población total	Personas con discapacidad	Grado promedio de escolaridad
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Tumbiscato	11	28	16	15	71	11	3.5
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Benito Juárez (San Benito)	8	17	0	14	39	0	4
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	El Aguate (El Aguate)	16	65	0	0	81	0	5
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	El Rincón de Jaripo	9	11	33	8	60	0	3
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	La Ladera	0	0	0	1	1	0	ND

Grado promedio de escolaridad por localidad de la localidad de Villamar, Michoacán de Ocampo

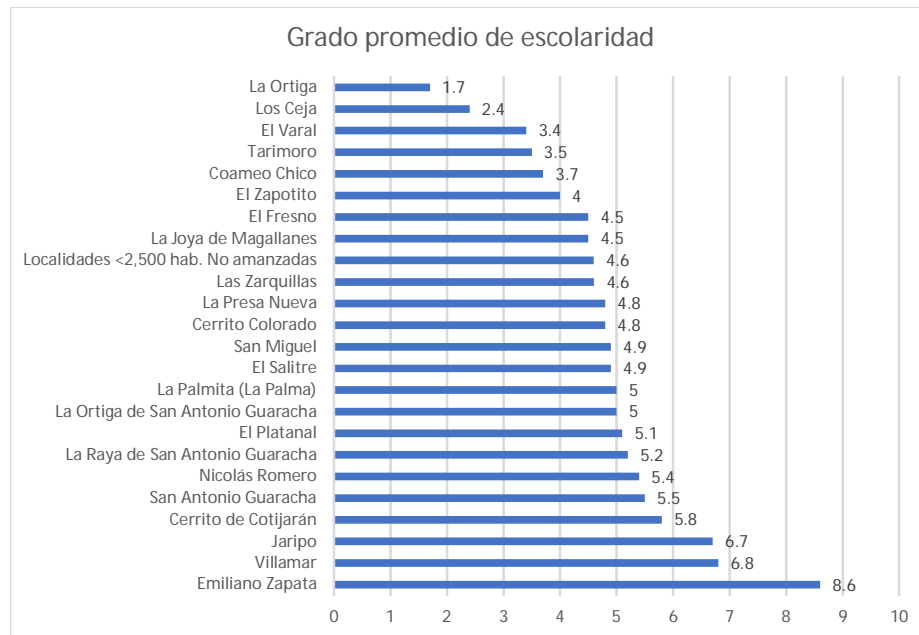


Gráfico de evolución demográfica del municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo

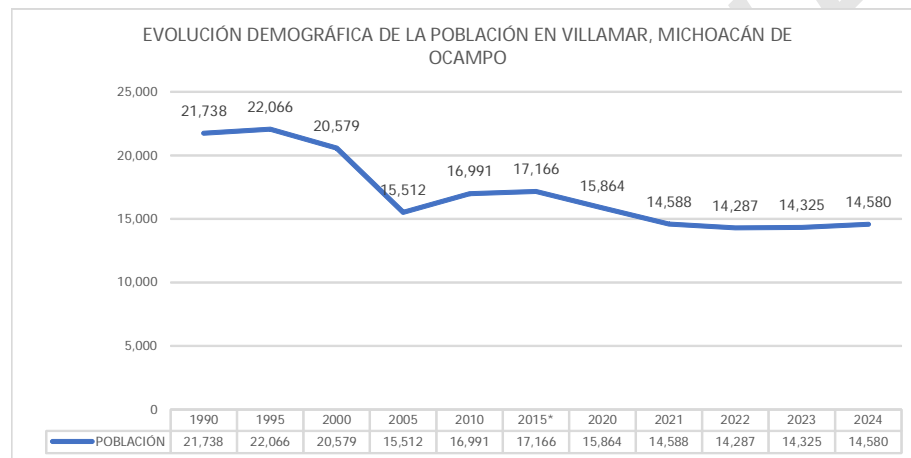


TABLA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

AÑO	POBLACIÓN
1990	21,738
1995	22,066
2000	20,579
2005	15,512
2010	16,991
2015*	17,166
2020	15,864
2021	14,588
2022	14,287
2023	14,325
2024	14,580

Fuente: Elaboración propia con información de la ficha básica municipal del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED.

4.3.- Viviendas (Caracterización)

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Particulares	Habitadas	Viviendas Particulares habitadas	Viviendas Particulares no habitadas	Con recubrimiento en piso	Con energía eléctrica	Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con 3 ocupantes o más por cuarto	Promedio de ocupantes por vivienda	Sin recubrimiento en el piso	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Menos de 3 habitantes por cuarto
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	1	Villamar	1210	825	804	367	766	796	783	774	772	17	4	59	29	42	51	808
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	28	El Platonal	746	664	666	162	607	660	660	630	626	6	4.6	67	14	14	34	669
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	12	Emiliano Zapata	1303	996	984	293	924	940	928	926	922	0	3.7	72	56	68	70	996
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	40	El Varal	167	118	118	49	103	118	102	79	82	18	3.3	15	0	16	39	100
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	43	Las Zarquillas	443	193	193	240	180	193	187	179	180	14	3.4	13	0	6	14	179
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	20	La Joya de Maqallanes	25	13	13	12	8	8	8	8	8	0	3.6	5	5	5	5	13
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	8	Cerrito Colorado	666	209	209	346	194	207	206	202	203	9	3.1	16	2	3	7	200
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	21	Nicolás Romero	144	93	93	51	80	89	87	70	77	7	4.2	7	4	0	23	86
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	33	El Salitre	168	103	103	65	93	102	103	94	96	3	3.8	10	1	0	9	100
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	9	Cerrito de Cotjarán	205	140	140	65	137	139	136	135	130	5	4	3	1	2	5	135
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	29	La Presa Nueva	115	79	79	36	78	78	79	72	69	5	4	1	1	0	7	74
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	36	San Miguel	43	10	10	33	10	10	10	10	10	0	2.7	0	0	0	0	10
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	34	San Antonio Guaracha	921	450	450	471	473	446	434	431	431	13	3.6	0	4	16	19	437
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	31	La Raya de San Antonio Guaracha	64	27	27	37	25	25	25	25	25	0	3.7	2	2	2	2	27
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	26	La Ortiga de San Antonio Guaracha	44	27	18	10	14	14	14	14	14	0	5.1	13	13	13	13	27
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	18	Jaripo	419	153	152	267	146	152	134	144	145	3	3.1	7	1	19	9	150
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	42	El Zapolito	65	54	54	11	52	53	50	30	28	4	4.9	2	1	4	24	50
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	27	La Palmilla (La Palma)	59	40	40	19	38	40	38	20	25	3	5.5	2	0	2	20	37
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	47	Los Caja	30	13	13	17	13	13	12	3	4	0	4.8	0	0	1	10	13
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	14	El Fresno	93	50	44	49	43	40	40	30	32	0	3.7	7	2	10	20	50

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

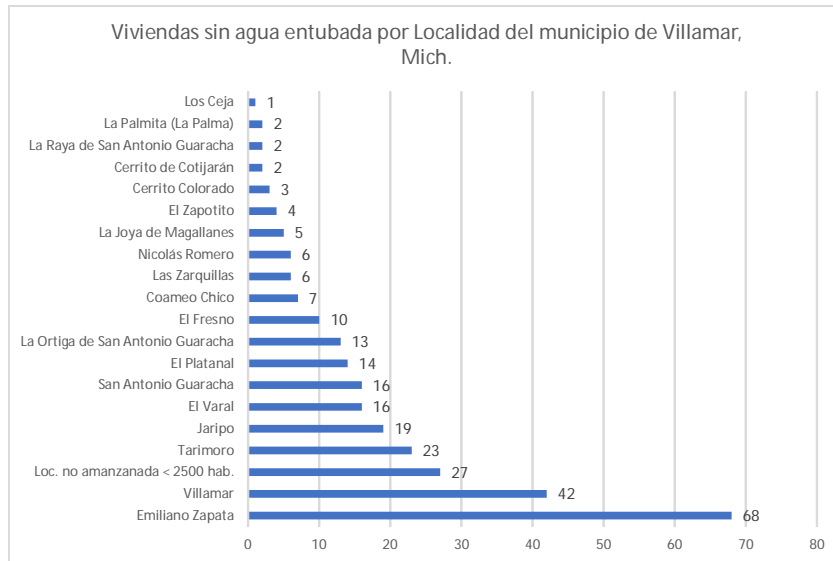
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	25	La Ortiga	10	2	2	6	2	2	2	2	2	0	2	0	0	0	0	2
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	37	Tarimoro	78	41	30	35	25	25	18	15	5	0	2.2	16	16	23	26	41
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	10	Coameo Chico	109	47	47	62	35	47	40	19	30	0	2.9	12	0	7	20	47
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Potrero de Carrizo	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0	1
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Crucero de San Antonio	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0	1
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Colonia Los Angeles	30	8	6	24	8	8	8	9	8	8	2.2	0	0	0	-1	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Estación Guayra	18	18	18	0	18	18	18	8	9	0	2.2	0	0	0	10	18
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Aguacate	11	0	0	6	0	0	8	0	0	0	2.2	0	0	1	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Pianta	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	2.2	0	0	0	0	1
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Cantera	6	2	2	3	2	2	2	2	2	0	3	0	0	0	0	2
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Rincón del Guayabo	4	2	2	2	2	2	0	0	0	0	4	0	0	2	2	2
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Agua Caliente	30	13	13	17	12	13	8	13	13	0	5.3	1	0	5	0	13
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Los Sauces	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Caramiaca	6	2	2	4	2	2	0	0	0	0	3.3	0	0	2	2	2
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Vinata	5	1	1	4	1	1	1	0	0	0	2	0	0	0	1	1
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Tumbiscato	20	14	14	6	10	13	8	4	5	0	4.5	4	1	6	10	14
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Benito Juárez (San Benito)	16	9	9	7	6	9	9	7	6	14	4.5	3	0	0	2	-5
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Aguate (El Ajuate)	25	17	17	8	15	17	15	16	15	35	4.5	2	0	2	1	-18
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Rincón de Jaripo	21	13	13	8	11	13	11	9	10	13	4.5	2	0	2	4	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Ladera	25	10	10	15	8	10	9	8	9	0	3.2	2	0	1	2	10
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Agua Santa	8	8	8	0	8	8	3	0	3	0	3.2	0	0	5	8	8
Totales			7245	4377	4306	2813	4067	4223	4091	3900	3914	176	3.48	310	154	286	477	4201

TABLA DE VIVIENDAS SIN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Sin recubrimiento en el piso	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Con 3 ocupantes o más por cuarto
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	1	Villamar	59	29	42	51	17
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	26	El Platanal	57	14	14	34	5
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	12	Emiliano Zapata	72	56	68	70	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	40	El Varal	15	0	10	39	18
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	43	Las Zarquillas	13	0	6	14	14
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	20	La Joya de Magallanes	5	5	5	5	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	8	Carrito Colorado	15	2	3	7	9
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	24	Nicolás Romero	7	4	6	23	7
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	33	El Salitre	10	1	0	9	3
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	9	Carrito de Cotijarán	3	1	2	5	5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	29	La Fresa Nueva	1	1	0	7	5
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	35	San Miguel	0	0	0	0	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	34	San Antonio Guaracha	-23	4	16	19	13
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	31	La Rava de San Antonio	2	2	2	2	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	26	La Ortiga de San Antonio	13	13	13	13	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	18	Jaripo	7	1	19	9	3
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	42	El Zapotito	2	1	4	24	4
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	27	La Palmita (La Palma)	2	0	2	20	3
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	47	Los Ceja	0	0	1	10	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	14	El Fresno	7	2	10	20	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	25	La Ortiga	0	0	0	0	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	37	Tarimoro	16	16	23	26	0
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	10	Coameo Chico	12	0	7	28	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Potrero de Carrizo	0	0	0	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Crucero de San Antonio	0	0	0	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Colonia Los Ángeles	0	0	0	-1	8
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Estación Guaracha	0	0	0	10	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Aguacate	0	0	1	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Planta	0	0	0	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Carriera	0	0	0	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Rincón del Guayabo	0	0	2	2	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Agua Caliente	1	0	5	0	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Los Raudes	1	1	1	1	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Caramuzia	0	0	2	2	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Vinata	0	0	0	1	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Tumbiscato	4	1	6	10	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	Benito Juárez (San Benito)	3	0	0	2	14
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Aguale (El Ajuate)	2	0	2	1	35
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Rincón de Jaripo	2	0	2	4	13
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Ladera	2	0	1	2	0
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	La Agua Santa	0	0	5	8	0
Totales			310	154	286	477	176

GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN AGUA POTABLE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN



GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN DRENAJE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN.

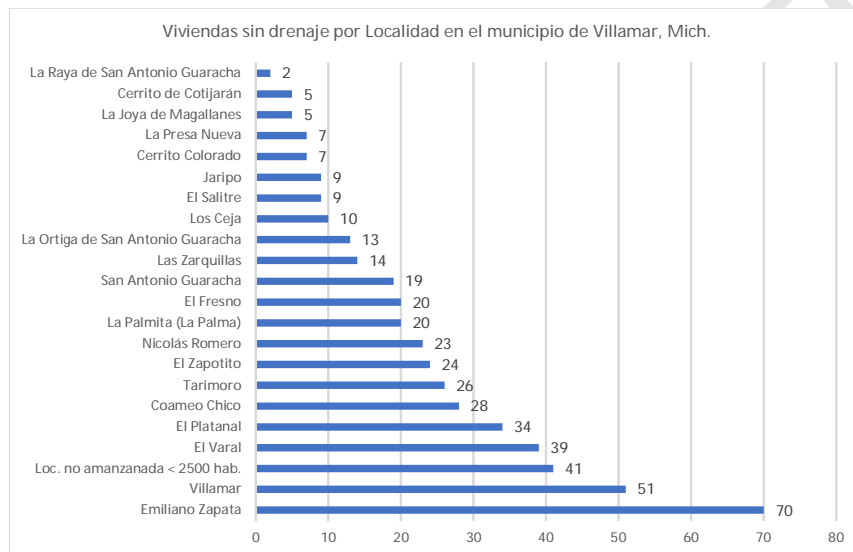


GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

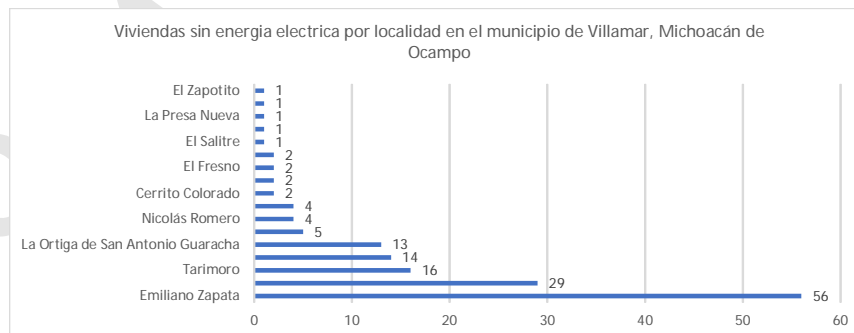


GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN RECUBRIMIENTO EN EL PISO POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

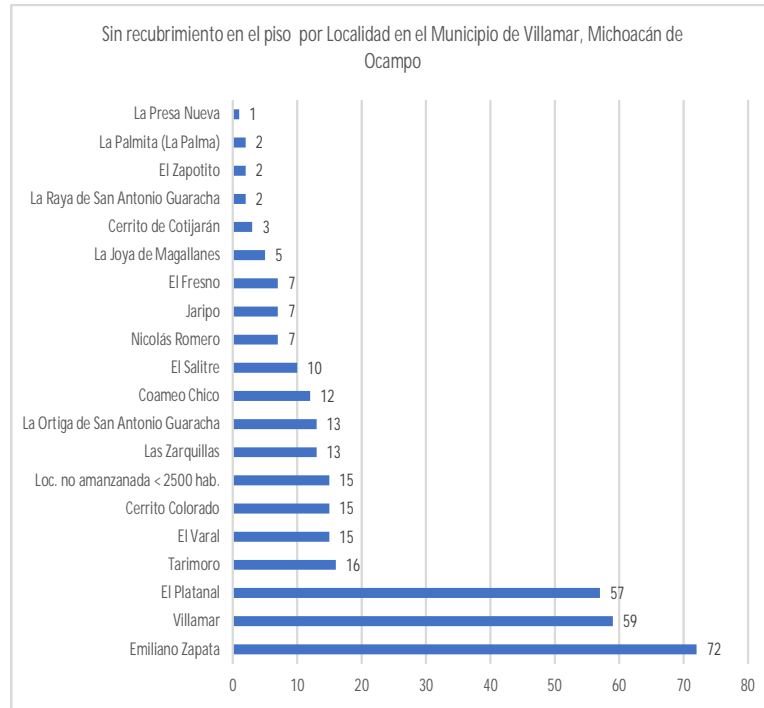


GRÁFICO DE PROMEDIO DE HABITANTES EN VIVIENDA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

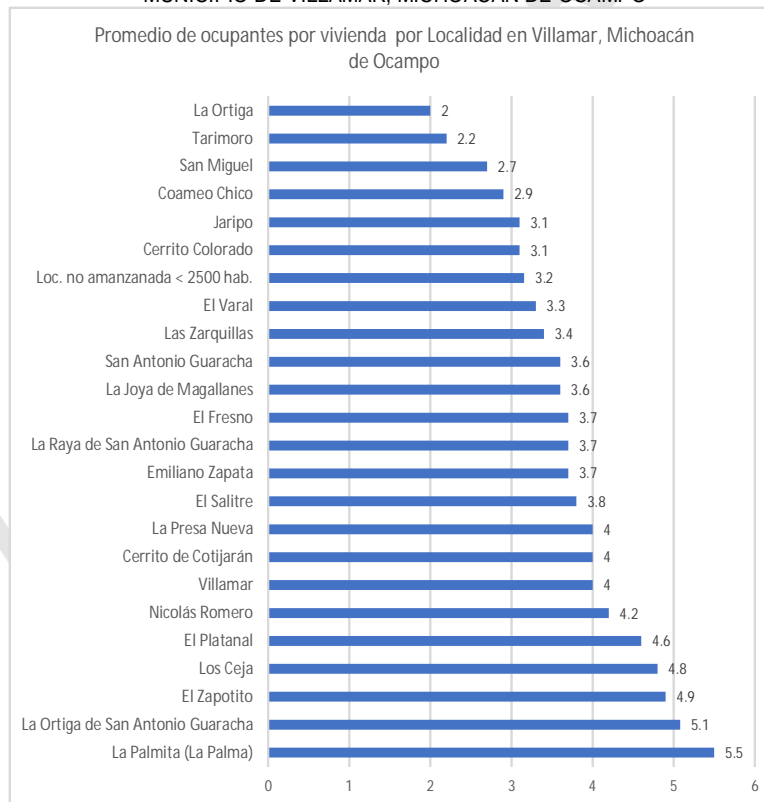


TABLA DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

Tipo de Localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Habitadas	Porcentaje de viviendas habitadas	Frecuencia Acumulada
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0012	Emiliano Zapata	996	22.76%	22.76%
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0001	Villamar	825	18.85%	41.60%
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	0028	El Platanal	564	12.89%	54.49%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0034	San Antonio Guaracha	450	10.28%	64.77%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0008	Cerrito Colorado	209	4.77%	69.55%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0043	Las Zarquillas	193	4.41%	73.95%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0018	Jaripo	153	3.50%	77.45%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0009	Cerrito de Cotijarán	140	3.20%	80.65%
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0000	Loc. no amanzanada < 2500 hab.	130	2.97%	83.62%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0040	El Varal	118	2.70%	86.31%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0033	El Salitre	103	2.35%	88.67%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0024	Nicolás Romero	93	2.12%	90.79%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0029	La Presa Nueva	79	1.80%	92.60%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0042	El Zapotito	54	1.23%	93.83%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0014	El Fresno	50	1.14%	94.97%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0010	Coameo Chico	47	1.07%	96.05%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0037	Tarimoro	41	0.94%	96.98%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0027	La Palmita (La Palma)	40	0.91%	97.90%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0031	La Raya de San Antonio Guaracha	27	0.62%	98.51%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0026	La Ortiga de San Antonio Guaracha	27	0.62%	99.13%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0020	La Joya de Magallanes	13	0.30%	99.43%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0047	Los Ceja	13	0.30%	99.73%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0035	San Miguel	10	0.23%	99.95%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	0025	La Ortiga	2	0.05%	100.00%
Totales			4377		

GRÁFICA DE VIVIENDAS HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

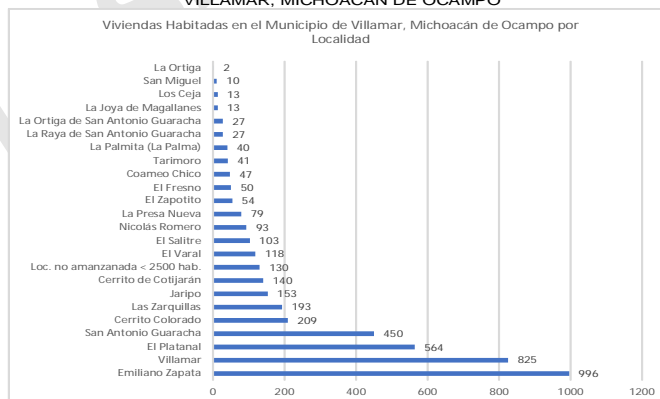
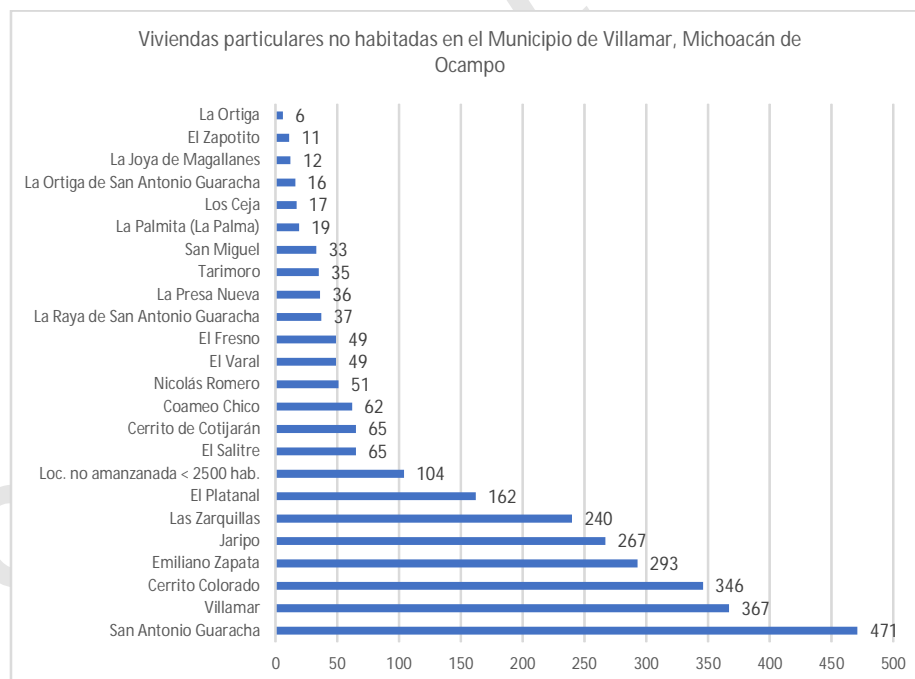


TABLA DE VIVIENDAS NO HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

Nombre de la Localidad	Viviendas Particulares no habitadas	% de viviendas no habitadas	Frecuencia acumulada
San Antonio Guaracha	471	16.74%	16.74%
Villamar	367	13.05%	29.79%
Cerrito Colorado	346	12.30%	42.09%
Emiliano Zapata	293	10.42%	52.51%
Jaripo	267	9.49%	62.00%
Las Zarquillas	240	8.53%	70.53%
El Platanal	162	5.76%	76.29%
Loc. no amanzanada < 2500 hab.	104	3.70%	79.99%
El Salitre	65	2.31%	82.30%
Cerrito de Cotijarán	65	2.31%	84.61%
Coameo Chico	62	2.20%	86.81%
Nicolás Romero	51	1.81%	88.62%
El Varal	49	1.74%	90.37%
El Fresno	49	1.74%	92.11%
La Raya de San Antonio Guaracha	37	1.32%	93.42%
La Presa Nueva	36	1.28%	94.70%
Tarimoro	35	1.24%	95.95%
San Miguel	33	1.17%	97.12%
La Palmita (La Palma)	19	0.68%	97.80%
Los Ceja	17	0.60%	98.40%
La Ortiga de San Antonio Guaracha	16	0.57%	98.97%
La Joya de Magallanes	12	0.43%	99.40%
El Zapotito	11	0.39%	99.79%
La Ortiga	6	0.21%	100.00%
Total, Viviendas no habitadas	2813	100.00%	

GRAFICA DE VIVIENDAS NO HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO



4.4.- Educación

Población analfabeta (2010)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Villamar.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010

	Total	Analfabeta	%
Hombres	5,614	851	15.16
Mujeres	6,566	1,025	15.61
Total	12,180	1,876	15.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar (2010)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Villamar.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	963	483	480	686	337	349	257	138	119	20	8	12
6 a 14 años	2,928	1,492	1,436	2,736	1,392	1,344	184	95	89	8	5	3
15 a 17 años	936	433	503	490	225	265	444	207	237	2	1	1
18 a 24 años	1,992	896	1,096	281	128	153	1,701	763	938	10	5	5
25 a 29 años	1,126	507	619	41	20	21	1,081	486	595	4	1	3
30 años y más	8,126	3,778	4,348	100	39	61	7,980	3,725	4,255	46	14	32

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Docentes por nivel educativo (2010)

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	45	3	42	2	0	2
Primaria	105	40	65	5	2	3
Secundaria	63	43	20	7	5	2
Bachillerato	27	17	10	9	6	3

Docentes escuelas privadas (2010)

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	2	0	2	2	0	2
Primaria	18	5	13	6	2	4

Instalaciones por nivel educativo (2010)

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	20	44	40	4	0	0	2
Primaria	22	111	100	0	0	0	5
Secundaria	9	44	33	2	0	0	5
Bachillerato	3	16	15	0	2	2	5

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	1	2	2	0	0	0	2
Primaria	3	18	18	0	0	0	6

4.5.- Salud

De acuerdo con el Diagnóstico de salud de Villamar, (documento interno) elaborado por Campos y Castillo, para la Jurisdicción Sanitaria 02 de Zamora, Mich., de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del periodo de agosto a julio 2021, nos informan que «La secretaría de salud cuenta con tres unidades de salud siendo un centro de salud en la localidad de Villamar, otro en Emiliano Zapata y una unidad móvil que atiende las localidades más lejanas del municipio.» (Campos y Castillo, 2021, p. 28)

En el mismo documento se menciona que el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS «... en su régimen ordinario, se encuentra la UMF [Unidad Médica Familiar] 66, ubicada en la localidad de Villamar, un hospital IMSS Bienestar en la localidad de Emiliano Zapata y cuatro centros de salud IMSS Bienestar, ubicados en las localidades de El Platanal, Jaripo, El Cerrito Colorado y San Antonio Guaracha.» (Campos y Castillo, 2021, p. 29), el diagnóstico de salud nos indica que existen un aproximado de 50 consultorios médicos privados, 15 unidades dentales particulares, dos del sector salud y tres del IMSS (Campos y Castillo, 2021, 29). En cuanto a las unidades de radiodiagnóstico se cuenta con una unidad en el Hospital del IMSS. Los laboratorios clínicos y con capacidad de resolución se cuenta con un laboratorio privado y un laboratorio en el IMSS Bienestar.

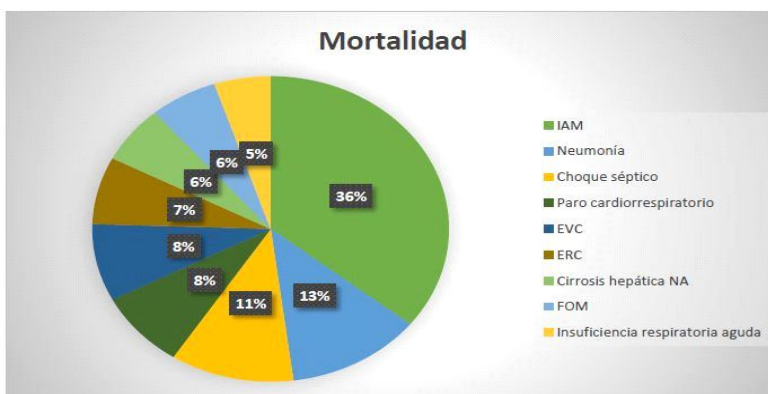
El personal que atiende el Centro de Salud en la Localidad de Villamar es el siguiente: 2 médicos, 4 enfermeras, 1 personal de limpieza, 1 personal en farmacia y 1 odontólogo.

Indicadores de daño en la salud

Tabla de mortalidad registradas en el 2020			
Causa	Prevalencia	% de prevalencia	% Frecuencia acumulada
Infarto agudo al miocardio (IAM)	35	26%	26%
Neumonía	12	9%	35%
Choque séptico	11	8%	43%
Paro cardiorrespiratorio	8	6%	49%
Evento cerebrovascular (EVC)	8	6%	55%
Enfermedad renal crónica	7	5%	60%
Cirrosis hepática no alcohólica	6	4%	64%
Falla multiorgánica (FOM)	6	4%	69%
Insuficiencia respiratoria aguda (IRA)	5	4%	73%
Shock hipovolémico	4	3%	76%
Trauma craneoencefálico (TCE)	3	2%	78%
Accidente automovilístico	2	1%	79%
Tromboembolia pulmonar	2	1%	81%
Cáncer de mama	2	1%	82%
Insuficiencia cardiaca (IC)	2	1%	84%
COVID-19	2	1%	85%
Cáncer de próstata	2	1%	87%
Shock cardiogénico	2	1%	88%
Disfunción ventricular aguda	1	1%	89%
Edema agudo de pulmón	1	1%	90%
Mieloma múltiple	1	1%	90%
Hipoxia neonatal	1	1%	91%
Cirrosis hepática alcohólica	1	1%	92%
Esclerosis múltiple	1	1%	93%
Cáncer	1	1%	93%
Cáncer hepático	1	1%	94%
Decapitación	1	1%	95%
Hemorragia subaracnoidea	1	1%	96%
Cardiopatía isquémica	1	1%	96%
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	1	1%	97%
Encefalopatía urémica	1	1%	98%
Contusión de columna vertebral	1	1%	99%
Isquemia mesentérica	1	1%	99%
Mesotelioma metastático	1	1%	100%

Total

135



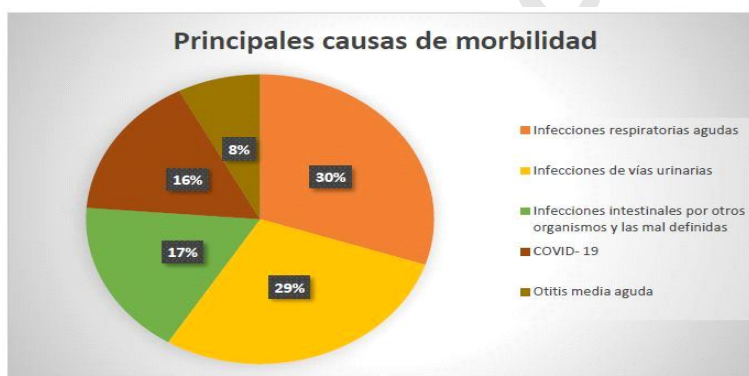
Fuente: Diagnóstico de salud de la localidad de Villamar, agosto 2020-julio 2021. Nota: existe una diferencia en la gráfica con respecto a la tabla en el IAM de un 10%.

Según el Diagnóstico de salud, durante el periodo en referencia no se registraron muertes maternas, en cuanto a la mortalidad infantil se tuvo un caso por hipoxia.

Morbilidad

Patología	Casos	% Casos	Fr. Acumulada
Infecciones respiratorias agudas (IRA)	90	30.10%	30.10%
Infecciones de vías urinarias	86	28.76%	58.86%
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	52	17.39%	76.25%
COVID-19	48	16.05%	92.31%
Otitis media aguda	23	7.69%	100.00%
Total de casos	299	100.00%	

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico de salud de la localidad de Villamar, agosto 2020-julio 2021.



Fuente: Diagnóstico de salud de la localidad de Villamar, agosto 2020-julio 2021.

Tabla de morbilidades crónicas

Patología	Casos	% Casos	Fr. Acumulada
Síndrome metabólico	52	33.12%	33.12%
Diabetes Mellitus	30	19.11%	52.23%
Hipertensión arterial sistémica	41	26.11%	78.34%
Dislipidemia	19	12.10%	90.45%
Obesidad	15	9.55%	100.00%
Total de casos	157	100.00%	

En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, se reportan 15 casos de vulvovaginitis aguda y 3 casos de candidiasis urogenital, enfermedades transmisibles por vector reportan 4 casos de dengue.

TABLA DE DERECHOHABENCIA POR INSTITUCIÓN

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Villamar.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabencia Derechohabiente ⁽¹⁾									
		Total	IMS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾	No derechohabiente	No especificado
Hombres	8,063	4,150	731	450	35	2,804	2	106	39	3,883	30
Mujeres	8,928	4,808	828	538	41	3,277	4	99	40	4,099	21
Total	16,991	8,958	1,559	988	76	6,081	6	205	79	7,982	51

Notas:

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

⁽³⁾Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Discapacidad

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Villamar.

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación ¹								
		Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado	
Hombres	8,063	7,273	737	467	169	130	64	40	44	87	53
Mujeres	8,928	8,106	764	564	194	100	43	71	28	46	58
Total	16,991	15,379	1,501	1,031	363	230	107	111	72	133	111

Nota.¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010

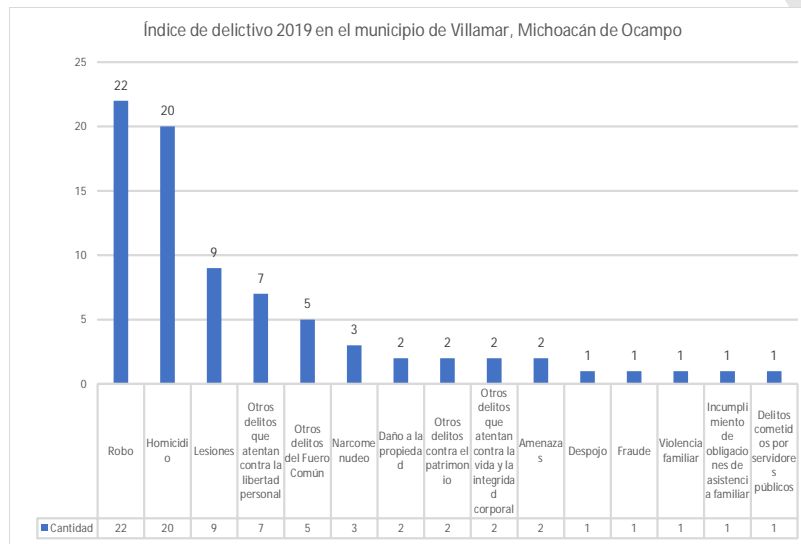
	Población total	Condición de limitación en la actividad						
		Sin limitación	Con limitación					No especificado
		Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones		
Hombres	8,063	7,273	737	565	113	40	19	53
Mujeres	8,928	8,106	764	569	130	50	15	58
Total	16,991	15,379	1,501	1,134	243	90	34	111

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

4.6.- Seguridad pública

Delitos cometidos durante el año de 2019, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

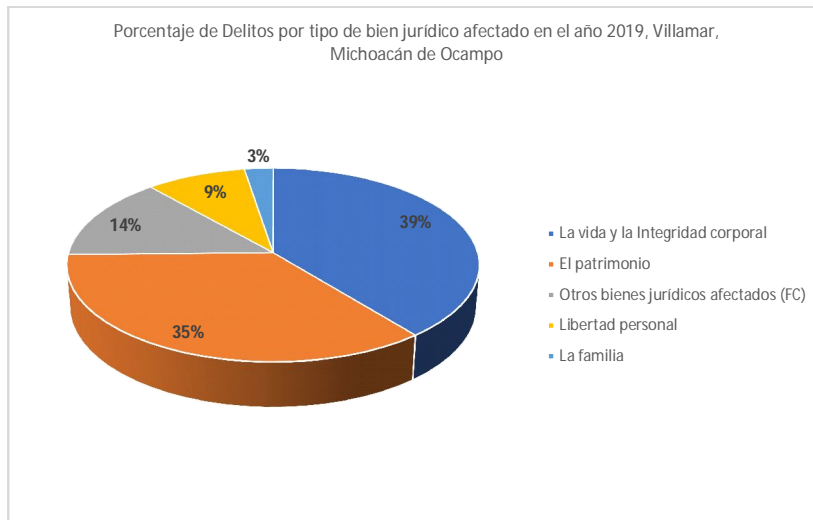
Tabla de incidencia por tipo de delito		
Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Cantidad
El patrimonio	Robo	22
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	20
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	9
Libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	7
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	5
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo	3
El patrimonio	Daño a la propiedad	2
El patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	2
La vida y la Integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	2
El patrimonio	Despojo	1
El patrimonio	Fraude	1
La familia	Violencia familiar	1
La familia	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	1
Total		79



Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma digital del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Datos Abiertos de Incidencia Delictiva <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Tabla de delitos por tipo de bien jurídico afectado	
Bien jurídico afectado	Cantidad
La vida y la Integridad corporal	31
El patrimonio	28
Otros bienes jurídicos afectados (FC)	11
Libertad personal	7
La familia	2
Total	79



Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma digital del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Datos Abiertos de Incidencia Delictiva <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

4.7.- Economía

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

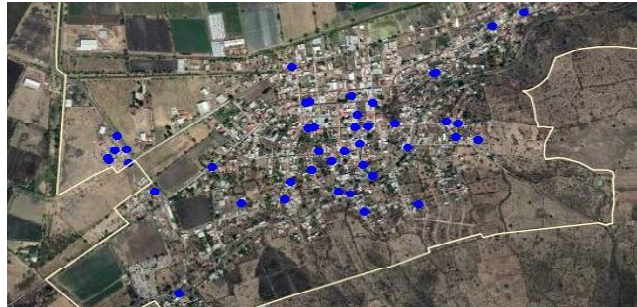
ACTIVIDAD	(161040001) Villamar	TOTAL
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0
(21) Minería	0	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	2
(23) Construcción	0	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	10	10
(43) Comercio al por mayor	7	7
(46) Comercio al por menor	78	78
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1	1
(51) Información en medios masivos	5	5
(52) Servicios financieros y de seguros	2	2
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	1
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	0
(55) Corporativos	0	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3	3
(61) Servicios educativos	6	6
(62) Servicios de salud y de asistencia social	11	11
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2	2
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15	15
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	17	17
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	9	9
TOTAL	169	169

Tiendas de abarrotes en las tres localidades con mayor población del municipio.

Localidad Villamar

ACTIVIDAD	(161040001) Villamar	TOTAL
(46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	43	43
TOTAL	43	43

Georreferenciación de las tiendas de abarrotes en la localidad de Villamar



Localidad de Emiliano Zapata

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MIUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTIVIDAD	(161040012) Emiliano Zapata	TOTAL
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0
(21) Minería	0	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1
(23) Construcción	0	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	27	27
(43) Comercio al por mayor	5	5
(46) Comercio al por menor	81	81
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1	1
(51) Información en medios masivos	3	3
(52) Servicios financieros y de seguros	2	2
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7	7
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	2
(55) Corporativos	0	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1	1
(61) Servicios educativos	6	6
(62) Servicios de salud y de asistencia social	10	10
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3	3
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	43	43
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26	26
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2	2
TOTAL	220	220

Fuente: DENUE del INEGI.

Tiendas de abarrotes en la localidad de Emiliano Zapata

ACTIVIDAD	(161040012) Emiliano Zapata	TOTAL
(46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	30	30
TOTAL	30	30

Fuente: DENUe del INEGI.

Georreferenciación de tiendas de abarrotes en la Localidad de Emiliano Zapata

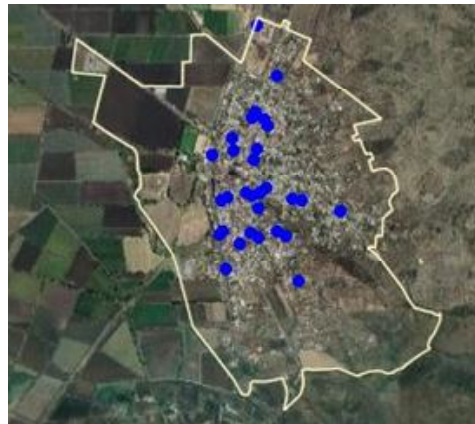


TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN LA LOCALIDAD DE EL PLATANAL, MICHOACÁN

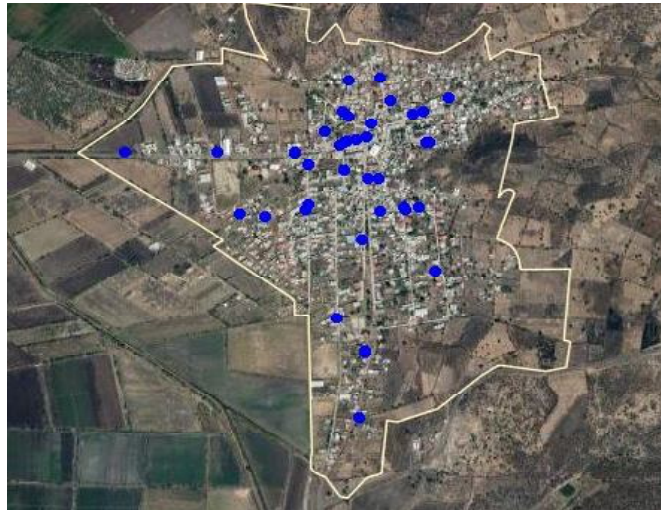
ACTIVIDAD	(161040028) El Platanal	TOTAL
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0
(21) Minería	0	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	0
(23) Construcción	0	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	3	3
(43) Comercio al por mayor	0	0
(46) Comercio al por menor	59	59
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	0	0
(51) Información en medios masivos	0	0
(52) Servicios financieros y de seguros	0	0
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0	0
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	0
(55) Corporativos	0	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1	1
(61) Servicios educativos	3	3
(62) Servicios de salud y de asistencia social	1	1
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2	2
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4	4
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3	3
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0	0
TOTAL	76	76

Fuente: DENUe del INEGI

Tiendas de abarrotes en la localidad de El Platanal

ACTIVIDAD	(161040028) El Platanal	TOTAL
(46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	39	39
TOTAL	39	39

Georreferenciación de tiendas de abarrotes en la Localidad de El Platanal



Vehículos con placas de circulación en el municipio

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Recaudación de la Receptoría de Rentas del municipio de Villamar, en el municipio se tienen registrados:

Tipo de vehículo	Cantidad
Vehículos (sic)	3,020
Pick-up	3,600
Remolques	30
Motocicletas	900
Ómnibus	2
Vehículos para discapacitados	1
Tractocamión	1

4.8.- Finanzas municipales

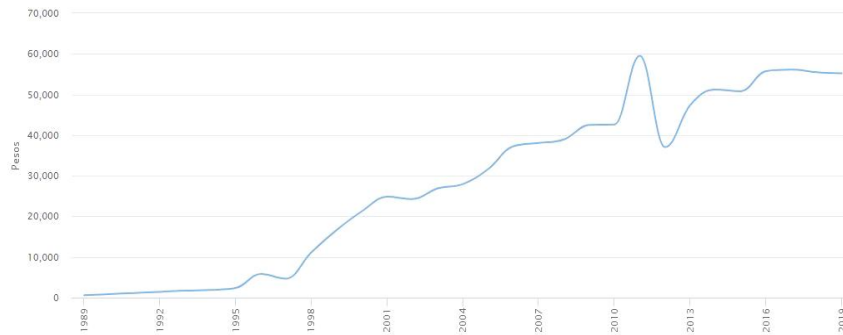
Tabla de Gasto Público Municipal

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Fecha de consulta: 19/11/2021 18:17:01	
Periodos	Banco de Indicadores > Gobierno > Finanzas públicas estatales y municipales > Egresos brutos de los municipios /a /b /c /d /f1 (Miles de Pesos) Anual
1989	586.00
1990	872.00
1991	1,135.00
1992	1,414.00
1993	1,720.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1994	1,904.00
1995	2,363.00
1996	5,839.00
1997	4,666.00
1998	11,176.00
1999	16,655.00
2000	21,282.00
2001	24,841.00
2002	24,246.00
2003	26,890.00
2004	27,958.00
2005	31,644.00
2006	37,283.00
2007	38,059.00
2008	38,945.00
2009	42,503.00
2010	42,628.00
2011	59,532.00
2012	37,037.00
2013	47,418.00
2014	51,191.00
2015	50,797.00
2016	55,762.00
2017	56,098.00
2018	55,482.00
2019	55,198.00
Notas:	
/a A partir del 15 de julio de 2021, se actualizaron las cifras de municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio 2019, debido a actualizaciones realizadas por las fuentes informantes, afectando el total del ingreso y egreso.	
/b La segunda actualización de cifras preliminares para el ejercicio 2020, contempla información de 1,981 Gobiernos Municipales.	
/c La suma de los montos de los capítulos de ingresos y egresos correspondientes a los gobiernos municipales no representa las cifras del gobierno del estado.	
/d Los gobiernos estatales y municipales tienen autonomía fiscal y financiera, los datos no son acumulables.	
Fuentes:	
/f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.	

Gráfica de egresos municipales en miles de pesos

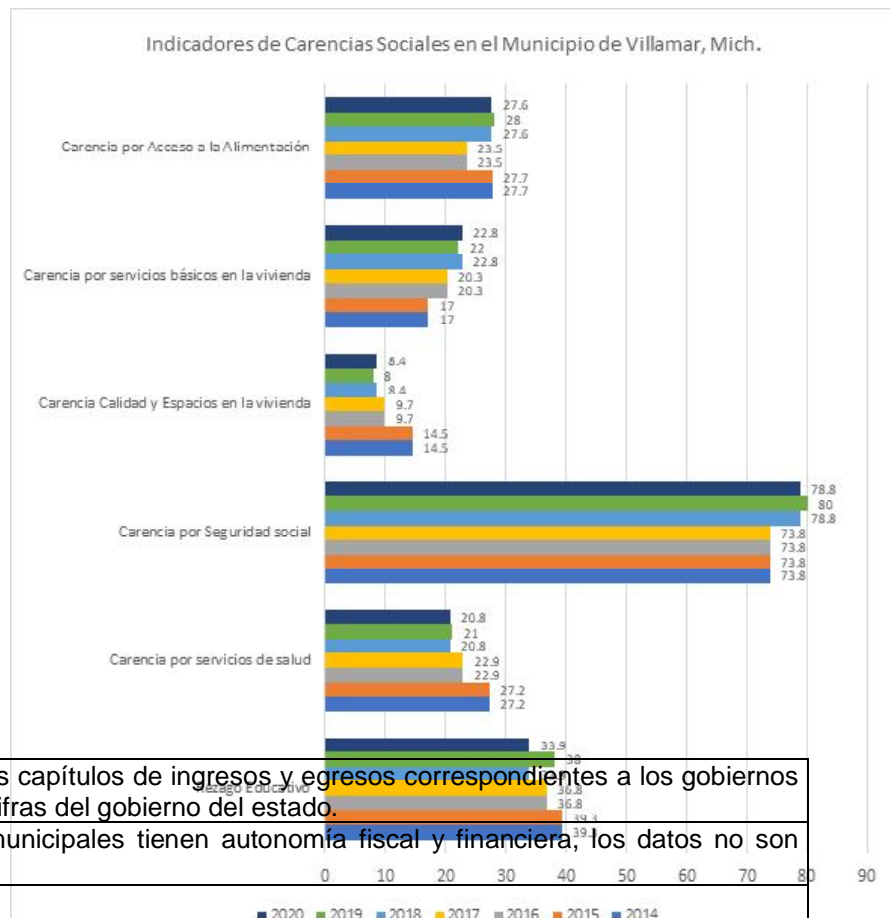


De acuerdo con el reporte estadístico general de predios, emitido por el sistema del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, la cantidad de predios es la siguiente:

Recaudación del impuesto predial a noviembre de 2021	
Tipo de predios	Cantidad
Urbanos	3,499
Rústicos	1,244
Total, predios recaudados	4,673
Predios rezagados	1,728
Total, de predios registrados	6,401
Eficiencia recaudatoria	73%

Fuente: Elaboración propia con información del reporte estadístico de predios de la plataforma digital del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

4.9.- Evolución de las carencias sociales publicadas en los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2020



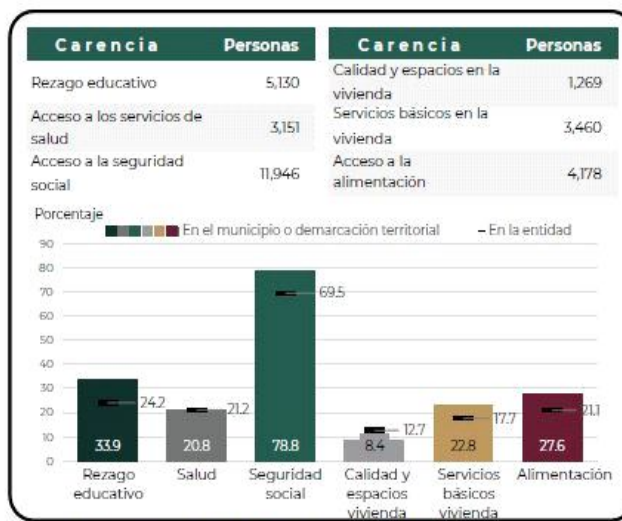
/c La suma de los montos de los capítulos de ingresos y egresos correspondientes a los gobiernos municipales no representa las cifras del gobierno del estado.

/d Los gobiernos estatales y municipales tienen autonomía fiscal y financiera, los datos no son acumulables.

Fuentes:

/f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

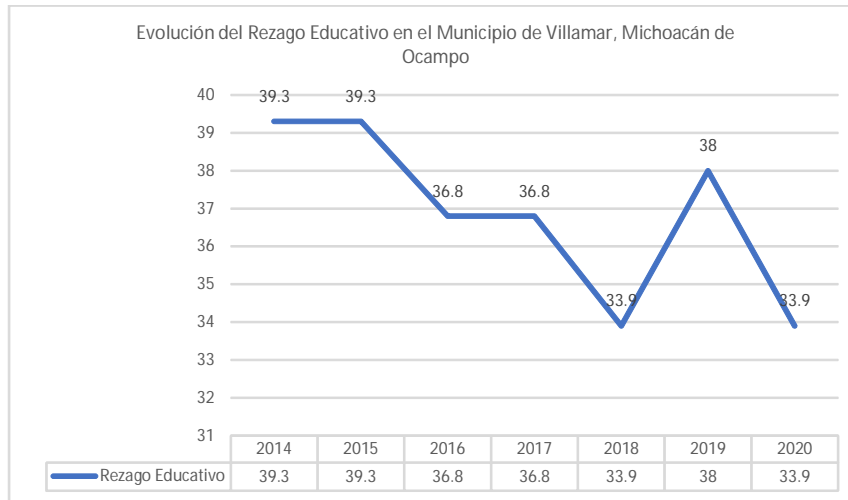
Indicadores de carencias sociales para el ejercicio 2021



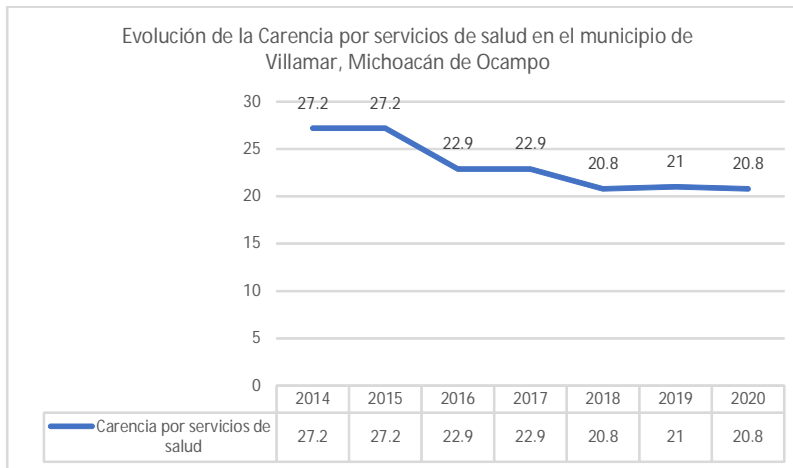
Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

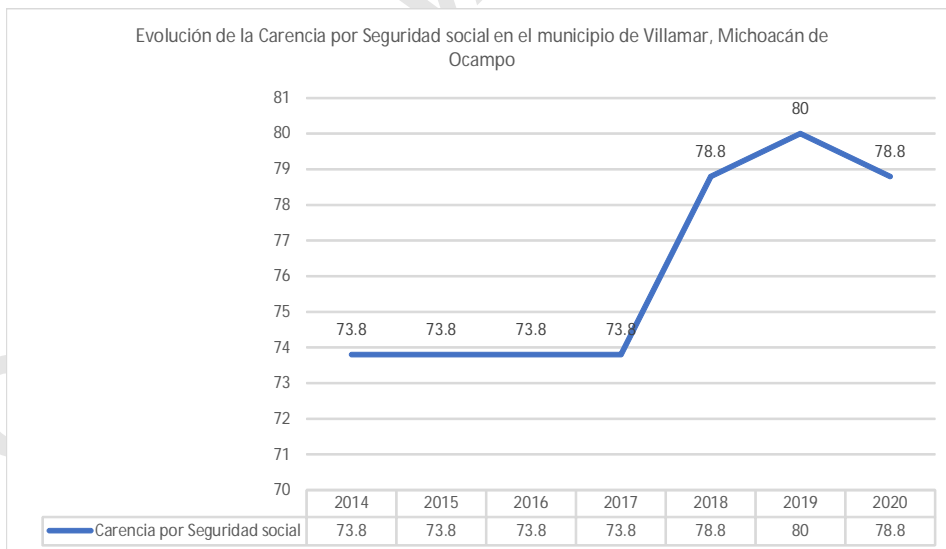
Evolución de la carencia por rezago educativo



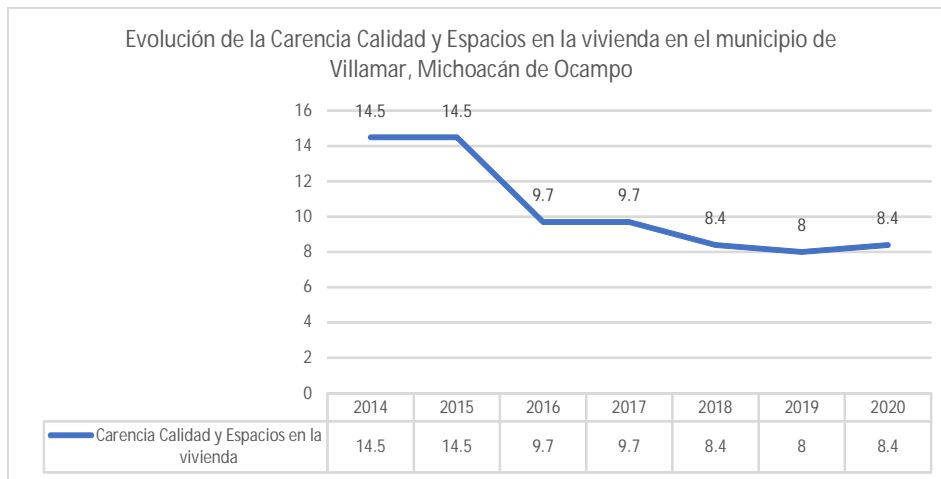
Evolución de la carencia por servicios de salud



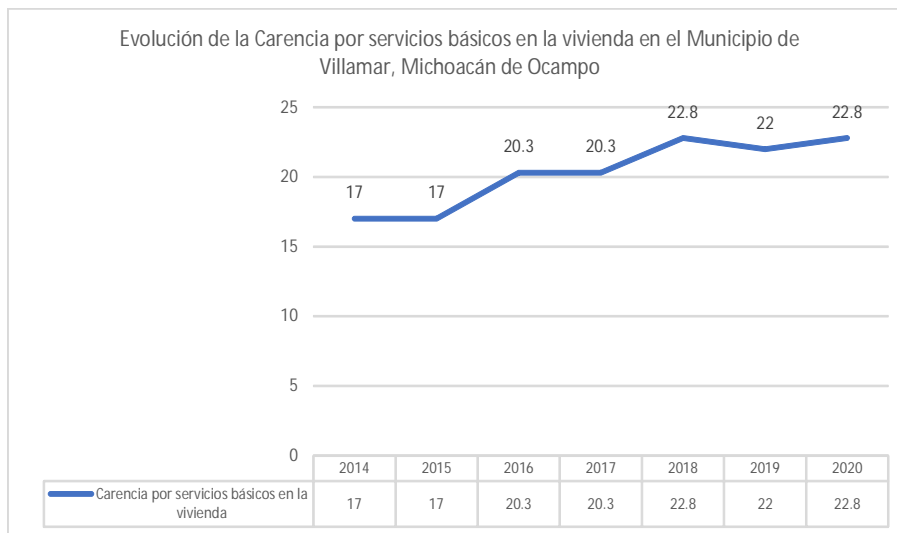
Evolución de la carencia por seguridad social



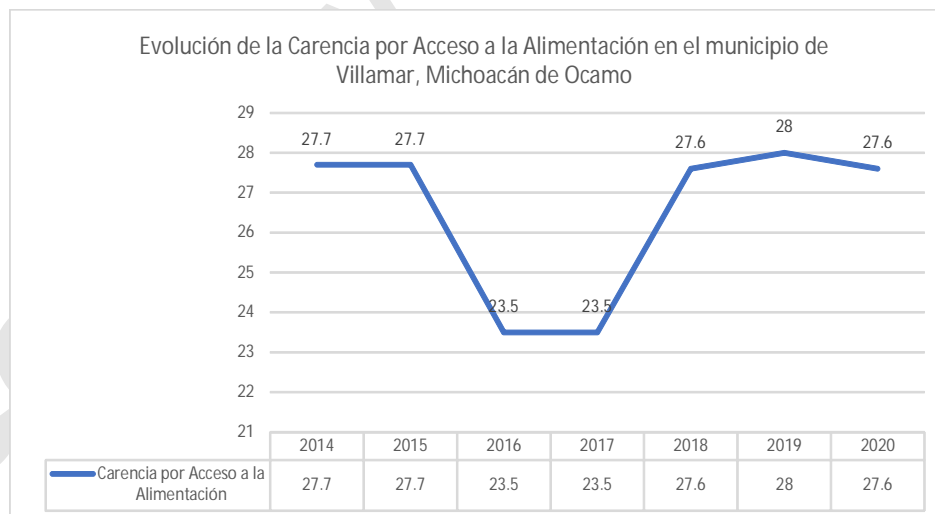
Evolución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda



Evolución de la carencia de servicios básicos en la vivienda



Evolución de la carencia por acceso a la alimentación

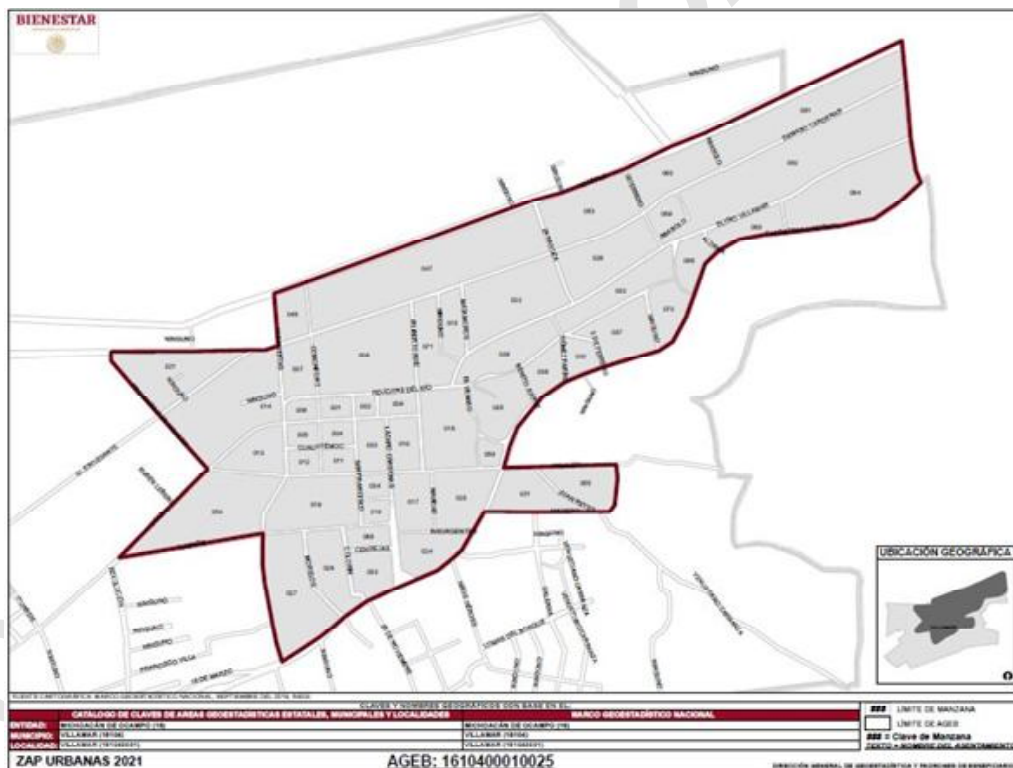


4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP

INDICADORES RELEVANTES EN AGEB-ZAP				
CLAVE DE AGEB	1610400010 10A	1610400010 025	1610400010 097	1610400120 129
POBLACIÓN TOTAL	696	1,582	691	113
POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS	40	72	46	6
POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	72	353	91	13
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	36	130	41	9
POBLACIÓN CON LIMITACIÓN	107	343	111	11
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	13	13	7	0
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA		7	10	0
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	5	5	9	0
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	35	114	75	0
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SIN ESCOLARIDAD	34	100	53	0
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	29	65	43	0
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	8.79	7.75	6.42	8.71
POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	199	598	206	17
TOTAL DE HOGARES CENSALES	178	451	187	34
HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	61	145	50	11
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	178	454	187	34
VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	55	150	29	10
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA		6		
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	64	158	67	9
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO		8	6	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA			4	
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE		3		

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del SIGE-BIENESTAR.

De acuerdo con la tabla anterior el Área Geoestadística Básica en Zona de Atención Prioritaria (AGEB-ZAP), que tiene los indicadores más altos de vulnerabilidad es la AGEB 1610400010025 que se ubica en el siguiente polígono

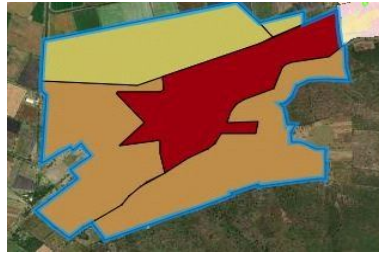


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.11.- Mapas temáticos por población

Mapas de población de la localidad de Villamar

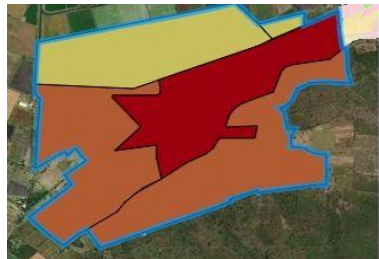
Población total



COLOR	CLASE	TOTAL
	4 - 398	2
	399 - 793	2
	794 - 1187	0
	1188 - 1582	1

Localidad: Villamar
Población total
Fuente: SISGEO-2021

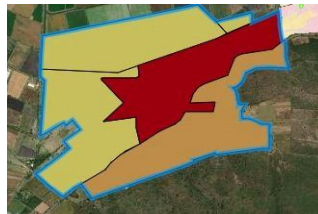
Población de 0 a 2 años



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 18	2
	19 - 36	0
	37 - 54	2
	55 - 72	1

Localidad: Villamar
Población de 0 a 2 años de edad
Fuente: SISGEO-2021

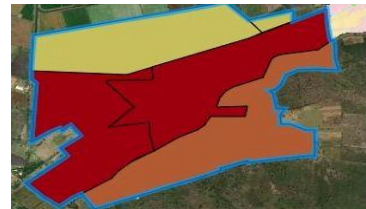
Población de 65 años y más



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 88	3
	89 - 176	1
	177 - 264	0
	265 - 353	1

Localidad: Villamar
Población de 60 años y más
Fuente: SISGEO-2021

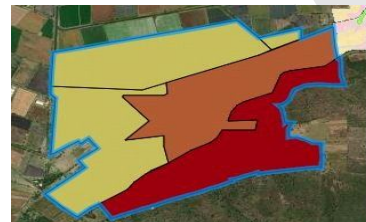
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 3	2
	4 - 6	0
	7 - 9	1
	10 - 13	2

Localidad: Villamar
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
Fuente: SISGEO-2021

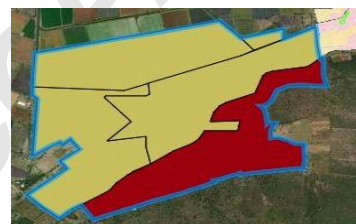
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 2	3
	3 - 5	0
	6 - 7	1
	8 - 10	1

Localidad: Villamar
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
Fuente: SISGEO-2021

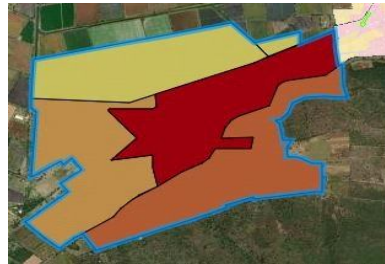
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 0	4
	1 - 1	0
	2 - 2	0
	3 - 3	1

Localidad: Villamar
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
Fuente: SISGEO-2021

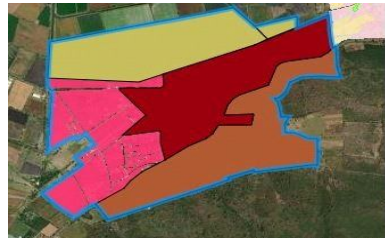
Población en rezago educativo



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 16	2
Light Orange	17 - 32	1
Dark Orange	33 - 48	1
Red	49 - 65	1

Localidad: Villamar
Población en Rezago Educativo
Fuente: SISGEO-2021

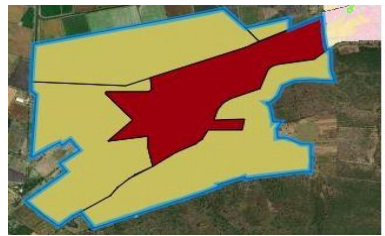
Grado promedio de escolaridad



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0.00000- 2.19750	2
Light Orange	2.19750- 4.39500	0
Dark Orange	4.39500- 6.59250	1
Red	6.59250- 8.79000	2

Localidad: Villamar
Grado promedio de escolaridad
Fuente: SISGEO-2021

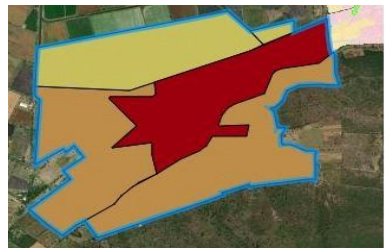
Población desocupada de 12 años y más



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 1	4
Light Orange	2 - 3	0
Dark Orange	4 - 4	0
Red	5 - 6	1

Localidad: Villamar
Población desocupada de 12 años y más
Fuente: SISGEO-2021

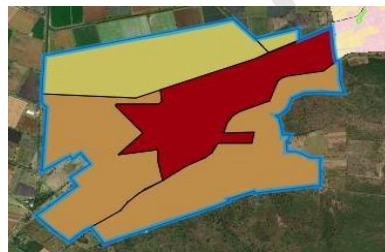
Población alguna discapacidad



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 32	2
Light Orange	33 - 65	2
Dark Orange	66 - 97	0
Red	98 - 130	1

Localidad: Villamar
Población con alguna discapacidad
Fuente: SISGEO-2021

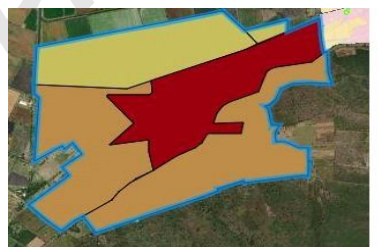
Población con limitación para moverse



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 18	2
Light Orange	19 - 37	2
Dark Orange	38 - 56	0
Red	57 - 75	1

Localidad: Villamar
Población con limitación para moverse
Fuente: SISGEO-2021

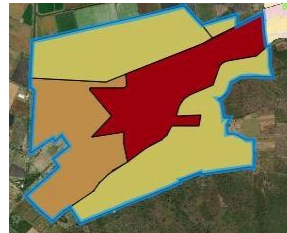
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 18	2
Light Orange	19 - 37	2
Dark Orange	38 - 56	0
Red	57 - 75	1

Localidad: Villamar
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes
Fuente: SISGEO-2021

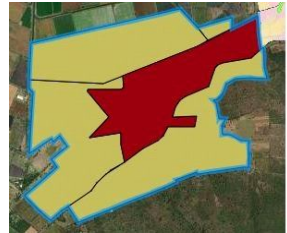
Población con discapacidad para hablar o comunicarse



COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 3	3
[Color naranja claro]	4 - 7	1
[Color naranja oscuro]	8 - 10	0
[Color rojo]	11 - 14	1

Localidad: Villamar
 Población con discapacidad para hablar o comunicarse
 Fuente: SISGEO-2021

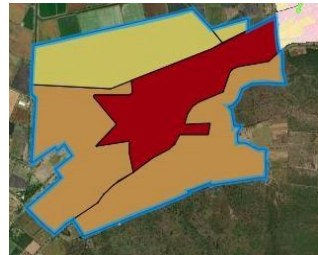
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo



COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 6	4
[Color naranja claro]	7 - 12	0
[Color naranja oscuro]	13 - 18	0
[Color rojo]	19 - 25	1

Localidad: Villamar
 Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo
 Fuente: SISGEO-2021

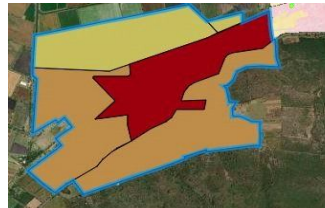
Población con algún problema o condición mental



COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 4	2
[Color naranja claro]	5 - 9	2
[Color naranja oscuro]	10 - 13	0
[Color rojo]	14 - 18	1

Localidad: Villamar
 Población con algún problema o condición mental
 Fuente: SISGEO-2021

Población sin afiliación a servicios de salud

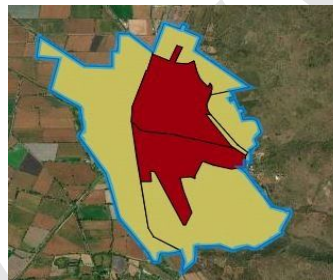


COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 149	2
[Color naranja claro]	150 - 299	2
[Color naranja oscuro]	300 - 448	0
[Color rojo]	449 - 598	1

Localidad: Villamar
 Población sin afiliación a servicios de salud
 Fuente: SISGEO-2021

Mapas temáticos de población de la Localidad de Emiliano Zapata

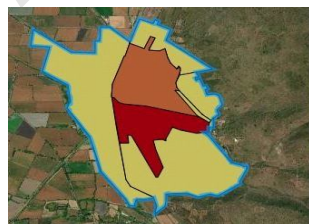
Población total



COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	16 - 400	6
[Color naranja claro]	401 - 785	0
[Color naranja oscuro]	786 - 1169	0
[Color rojo]	1170 - 1554	2

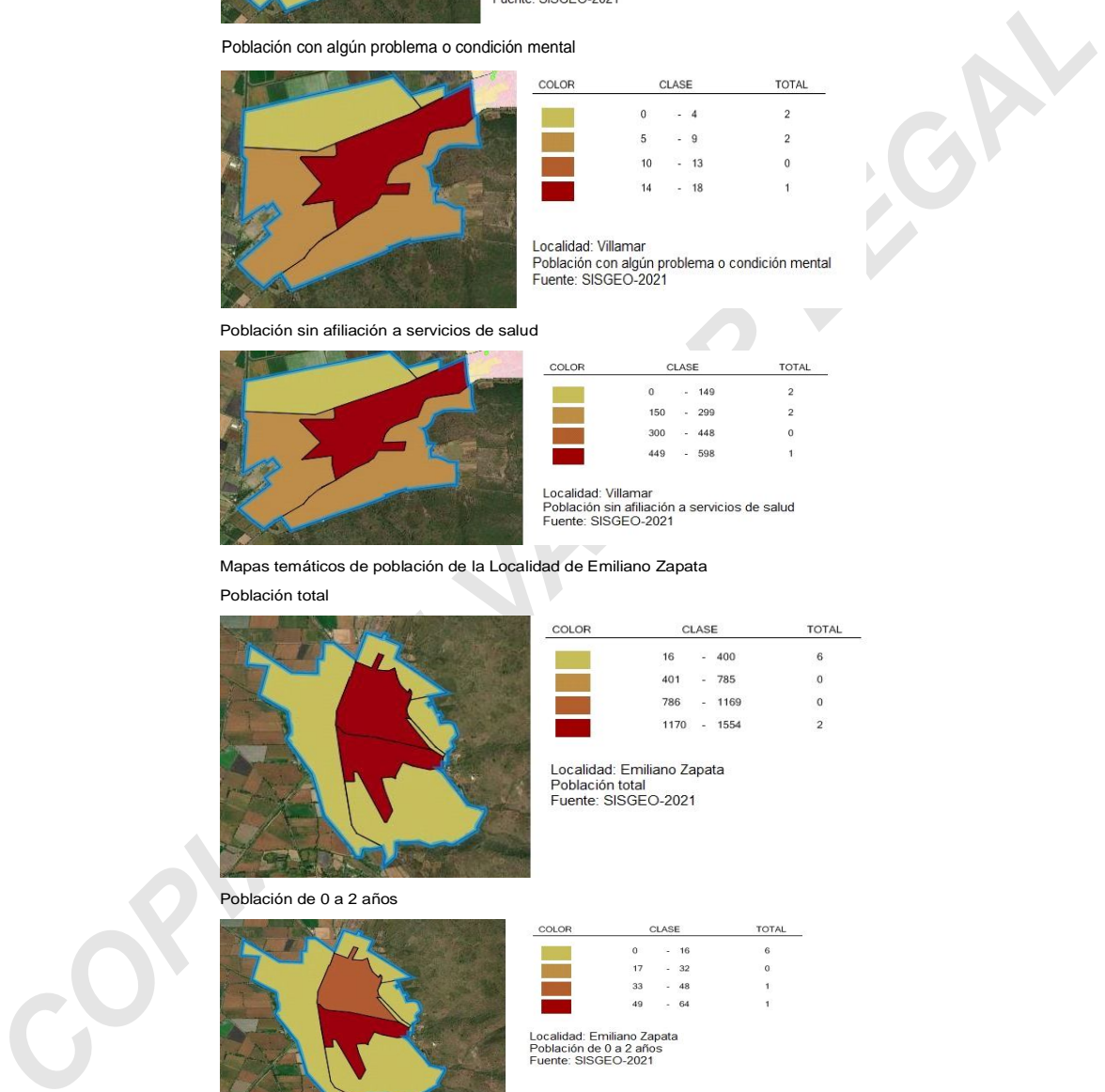
Localidad: Emiliano Zapata
 Población total
 Fuente: SISGEO-2021

Población de 0 a 2 años

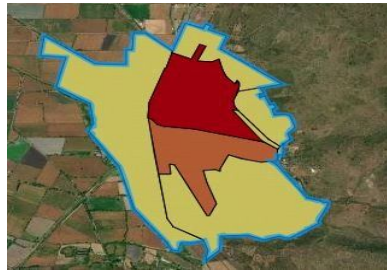


COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 16	6
[Color naranja claro]	17 - 32	0
[Color naranja oscuro]	33 - 48	1
[Color rojo]	49 - 64	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población de 0 a 2 años
 Fuente: SISGEO-2021



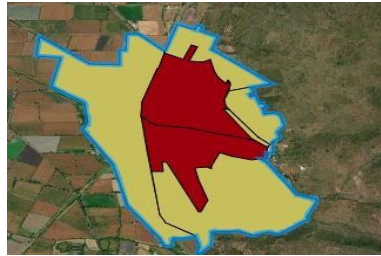
Población de 65 años y más



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 89	6
	90 - 179	0
	180 - 269	1
	270 - 359	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población de 65 años y más
 Fuente: SISGEO-2021

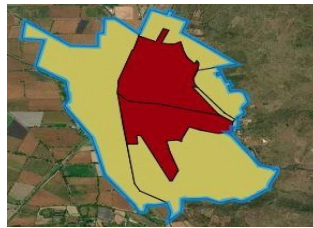
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 4	6
	5 - 8	0
	9 - 12	0
	13 - 17	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
 Fuente: SISGEO-2021

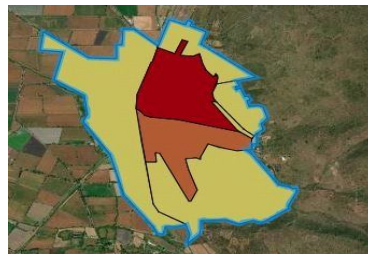
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 2	6
	3 - 5	0
	6 - 8	0
	9 - 11	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
 Fuente: SISGEO-2021

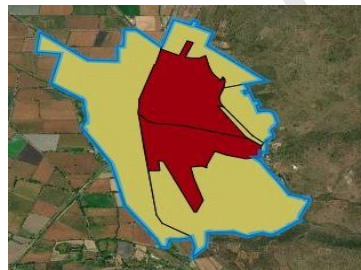
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 2	6
	3 - 5	0
	6 - 8	1
	9 - 11	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Poblacion de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
 Fuente: SISGEO

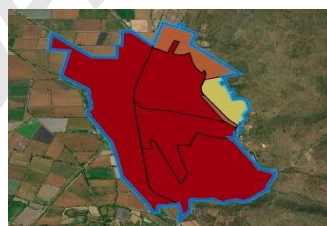
Población de 15 años o más secundaria incompleta



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 8	6
	9 - 17	0
	18 - 25	0
	26 - 34	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Poblacion de 15 años o más con secundaria incompleta
 Fuente: SISGEO-2021

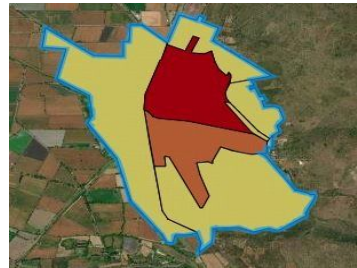
Grado promedio escolaridad



COLOR	CLASE	TOTAL
	7.00000- 7.69500	1
	7.69500- 8.39000	0
	8.39000- 9.08500	3
	9.08500- 9.78000	4

Localidad: Emiliano Zapata
 Grado promedio de escolaridad
 Fuente: SISGEO

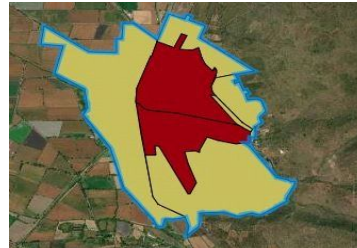
Población económicamente no activa mayor de 12 años



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	5 - 143	6
Yellow	144 - 282	0
Orange	283 - 421	1
Red	422 - 560	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población económicamente no activa mayor de 12 años
 Fuente: SISGEO

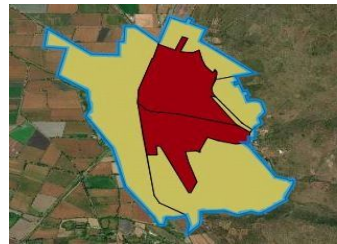
Población con alguna discapacidad



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 16	6
Yellow	17 - 32	0
Orange	33 - 48	0
Red	49 - 64	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con alguna discapacidad
 Fuente: SISGEO-2021

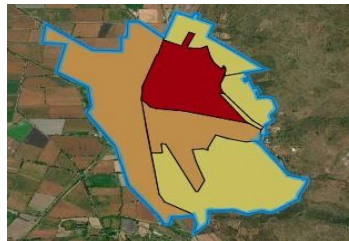
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 8	6
Yellow	9 - 16	0
Orange	17 - 24	0
Red	25 - 33	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con discapacidad para caminar, subir o bajar
 Fuente: SISGEO-2021

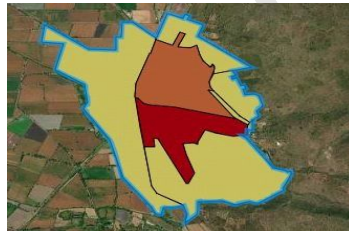
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 6	5
Yellow	7 - 13	2
Orange	14 - 19	0
Red	20 - 26	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con discapacidad para ver, aun usando lentes
 Fuente: SISGEO-2021

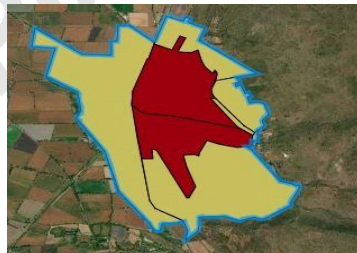
Población con discapacidad para hablar o comunicarse



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 1	6
Yellow	2 - 3	0
Orange	4 - 5	1
Red	6 - 7	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con discapacidad para hablar o comunicarse
 Fuente: SISGEO-2021

Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo

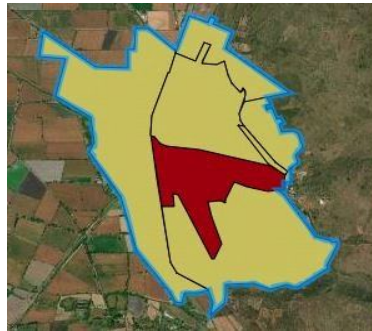


COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 3	6
Yellow	4 - 6	0
Orange	7 - 9	0
Red	10 - 12	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo
 Fuente: SISGEO-2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

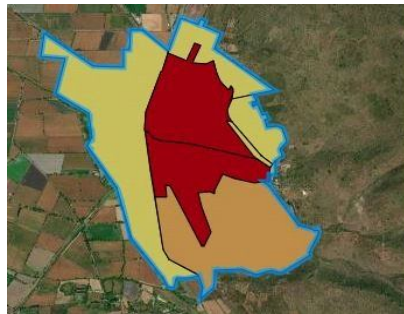
Población con algún problema o condición mental



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 8	7
	9 - 16	0
	17 - 24	0
	25 - 32	1

Localidad: Emiliano Zapata
 Población con algún problema o condición mental
 Fuente: SISGEO-2021

Población sin afiliación a servicios de salud



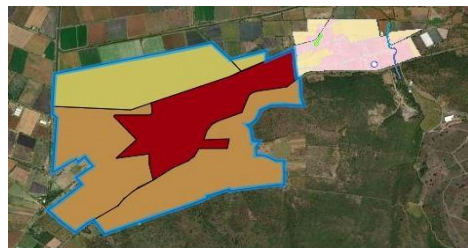
COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 64	5
	65 - 128	1
	129 - 192	0
	193 - 257	2

Localidad: Emiliano Zapata
 Población sin afiliación a servicios de salud
 Fuente: SISGEO-2021

4.12.- Mapas temáticos por vivienda

Mapas temáticos por vivienda de la Localidad de Villamar

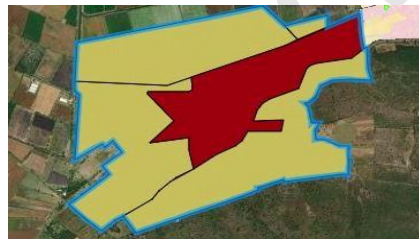
Hogares censales



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 112	2
	113 - 225	2
	226 - 338	0
	339 - 451	1

Loc. Villamar
 Hogares censales
 Fuente: SISGEO-2021

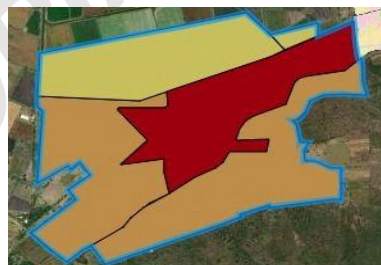
Viviendas con piso de tierra



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 1	4
	2 - 3	0
	4 - 4	0
	5 - 6	1

Localidad: Villamar
 Viviendas con piso de tierra
 Fuente: SISGEO-2021

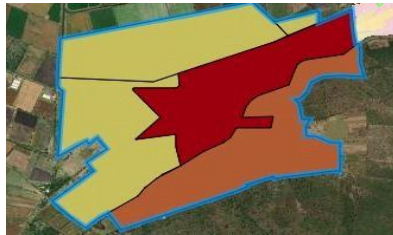
Ocupantes por vivienda



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 388	2
	389 - 777	2
	778 - 1165	0
	1166 - 1554	1

Localidad: Villamar
 Ocupantes por vivienda
 Fuente: SISGEO-2021

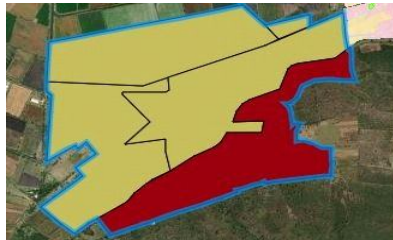
Viviendas con un cuarto



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 2	3
Yellow	3 - 4	0
Orange	5 - 6	1
Red	7 - 8	1

Localidad: Villamar
 Viviendas con un cuarto
 Fuente: SISGEO-2021

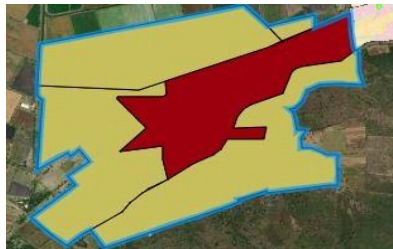
Viviendas sin agua entubada



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 1	4
Yellow	2 - 2	0
Orange	3 - 3	0
Red	4 - 4	1

Localidad: Villamar
 Viviendas sin agua entubada
 Fuente: SISGEO-2021

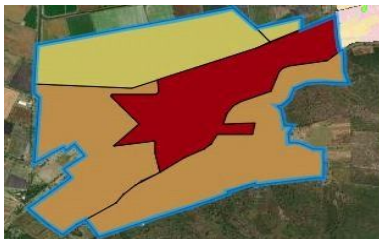
Viviendas sin drenaje



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 0	4
Yellow	1 - 1	0
Orange	2 - 2	0
Red	3 - 3	1

Localidad: Villamar
 Viviendas sin drenaje
 Fuente: SISGEO-2021

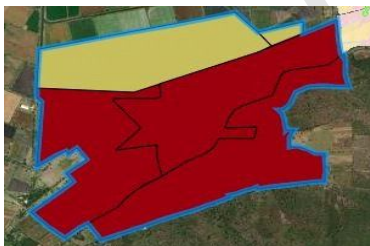
Hogares con referencia femenina



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 36	2
Yellow	37 - 72	2
Orange	73 - 108	0
Red	109 - 145	1

Localidad: Villamar
 Hogares con referencia femenina
 Fuente: SISGEO-2021

Promedio de ocupantes por vivienda



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0.00000- 0.97750	2
Yellow	0.97750- 1.95500	0
Orange	1.95500- 2.93250	0
Red	2.93250- 3.91000	3

Localidad: Villamar
 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.
 Fuente: SISGEO-2021

Viviendas que no disponen de transporte



COLOR	CLASE	TOTAL
Light Yellow	0 - 47	2
Yellow	48 - 95	2
Orange	96 - 143	0
Red	144 - 191	1

Localidad: Villamar
 Viviendas que no disponen de transporte
 Fuente: SISGEO-2021

4.13.- FODA del municipio de Villamar, Michoacán de Ocampo

<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Identidad histórica. 2.- Manantiales de aguas termales. 3.- Líder en producción de cebollas. 4.- Cohesión social en las comunidades. 5.- Capacidad de producción agrícola y ganadera. 6.- Intercambio cultural internacional. 7.- Remesas del extranjero. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Puede integrarse al mercado global con facilidad. 2.- Potencial turístico en sus manantiales termales. 3.- Diversificación de cultivos de exportación. 4.- Generación de comunidades culturales internacionales. 5.- Generación de proyectos productivos con recursos de los migrantes.
<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Debilidad institucional. 2.- Desorganización de las autoridades. 3.- Corrupción. 4.- Vías de comunicación desconectadas de las autopistas. 5.- Focalización de la producción en granos básicos. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Alta dependencia de los fondos federales. 2.- Éxodo de la población a los Estados Unidos. 3.- Aumento de los índices delictivos en el municipio. 4.- Reducción de las participaciones federales al municipio.

4.14.- Conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2024

El Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2024 se llevó a cabo el 15 de octubre de 2021, en el Auditorio Municipal de la Cabecera Municipal, siendo el primer evento de este tipo en celebrarse. Los temas en los que se consultó a la ciudadanía a través de las mesas de trabajo fueron: 1). - Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, 2). - Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, 3). - Desarrollo Social, 4). - Desarrollo Económico, 5). - Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas, 6). - Servicios Públicos, 7). - Planeación Municipal y Desarrollo Institucional y 8). - Infraestructura y Equipamiento Urbano. En la versión del foro en línea se llevó a cabo durante el periodo del 10 al 15 de octubre de 2021.

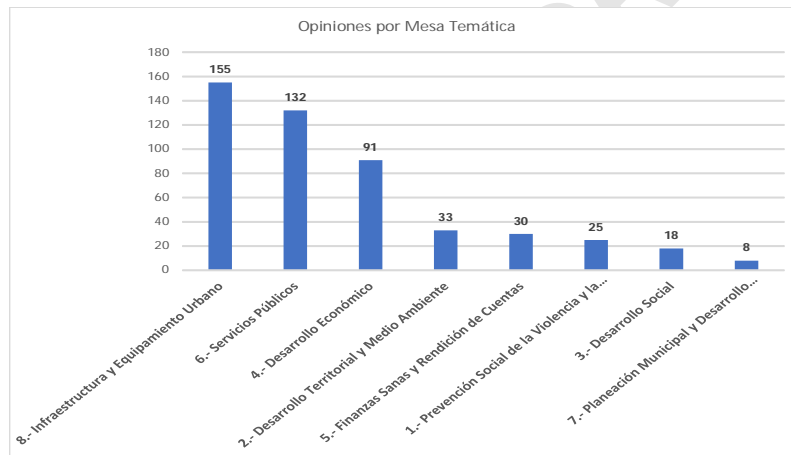
Participación en el Foro:

TABLA DE PRIORIDADES DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE OPINIONES

Prioridad de acuerdo con las opiniones	Temas	Opiniones	Porcentaje	Acumulado
1	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades.	52	10.46%	10.46%
2	6.3.- Drenaje y alcantarillado.	42	8.45%	18.91%
3	8.4.- Vivienda.	33	6.64%	25.55%
4	8.1.- Infraestructura educativa.	31	6.24%	31.79%
5	4.5.- Agricultura.	30	6.04%	37.83%
6	6.1.- Mantenimiento de calles.	28	5.63%	43.46%
7	6.2.- Agua potable.	26	5.23%	48.69%
8	8.3.- Infraestructura urbana.	26	5.23%	53.92%
9	6.8.- Alumbrado público.	24	4.83%	58.75%
10	4.4.- Comercio y servicios.	22	4.43%	63.18%
11	4.1.- Empleo.	19	3.82%	67.00%
12	4.2.- Transporte público.	16	3.22%	70.22%
13	2.1.- Planeación urbana.	14	2.82%	73.04%
14	2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales.	12	2.41%	75.45%
15	5.3.- Ejercicio del gasto público.	10	2.01%	77.46%

16	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública.	8	1.61%	79.07%
17	5.2.- Recaudación de contribuciones.	8	1.61%	80.68%
18	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia.	7	1.41%	82.09%
19	1.2.- Policía preventiva.	7	1.41%	83.50%
20	1.4.- Tránsito.	6	1.21%	84.71%
21	3.2.- Educación.	5	1.01%	85.71%
22	6.7.- Parques y jardines.	5	1.01%	86.72%
23	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud.	5	1.01%	87.73%
24	1.3.- Seguridad pública.	4	0.80%	88.53%
25	2.2.- Ordenamiento ecológico.	4	0.80%	89.34%
26	3.5.- Deporte y recreación.	4	0.80%	90.14%
27	3.8.- Salud	4	0.80%	90.95%
28	5.4.- Manejo de la deuda pública.	4	0.80%	91.75%
29	6.4.- Tratamiento de aguas residuales.	4	0.80%	92.56%
30	6.10.- Panteones.	4	0.80%	93.36%
31	7.1.- Organización.	4	0.80%	94.16%
32	8.6.- Equipamiento vial.	4	0.80%	94.97%
33	2.4.- Medio ambiente.	3	0.60%	95.57%
34	3.3.- Grupos vulnerables.	3	0.60%	96.18%
35	7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal.	3	0.60%	96.78%
36	8.9.- Electrificación	3	0.60%	97.38%
37	4.3.- Conectividad de vías urbanas.	2	0.40%	97.79%
38	8.8.- Otros	2	0.40%	98.19%
39	1.5.- Otros	1	0.20%	98.39%
40	3.1.- Pobreza.	1	0.20%	98.59%
41	3.4.- Juventud.	1	0.20%	98.79%
42	4.6.- Agroindustria.	1	0.20%	98.99%
43	4.8.- Turismo	1	0.20%	99.20%
44	6.6.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos.	1	0.20%	99.40%
45	6.12.-Otros	1	0.20%	99.60%
46	7.3.- Planeación y control interno.	1	0.20%	99.80%
47	8.7.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil.	1	0.20%	100.00%
Total, de participaciones		497		

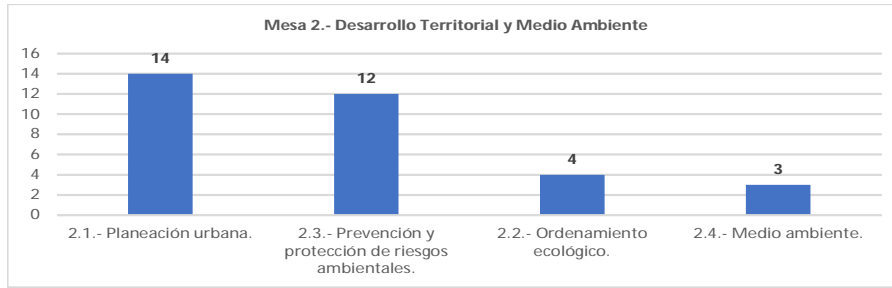
Gráfica de opiniones por mesa de trabajo



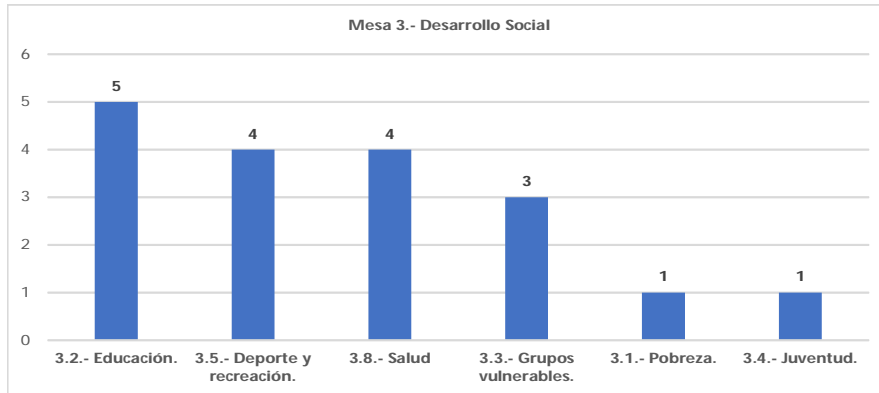
Participación en la mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública



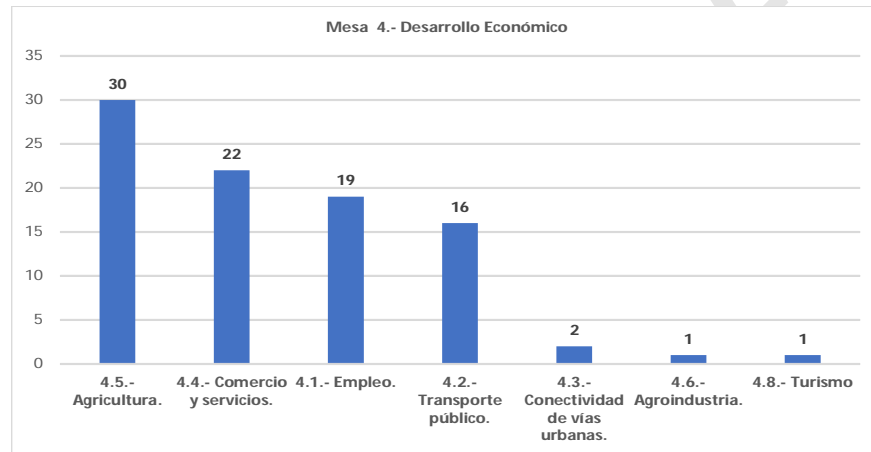
Participación en la mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente



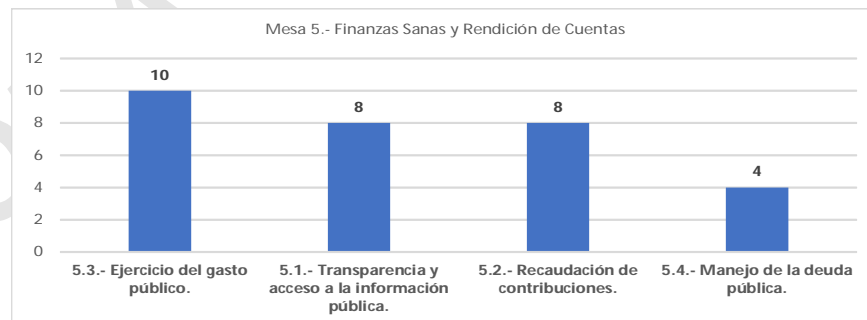
Participación en la mesa 3.- Desarrollo social



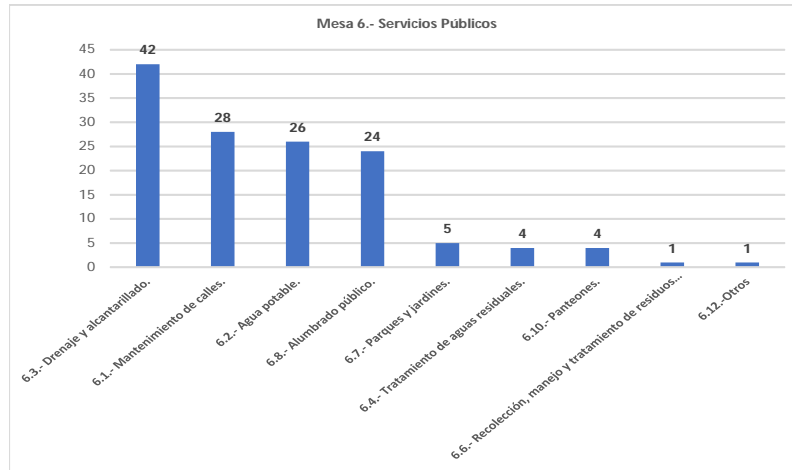
Participación en la mesa 4.- Desarrollo económico



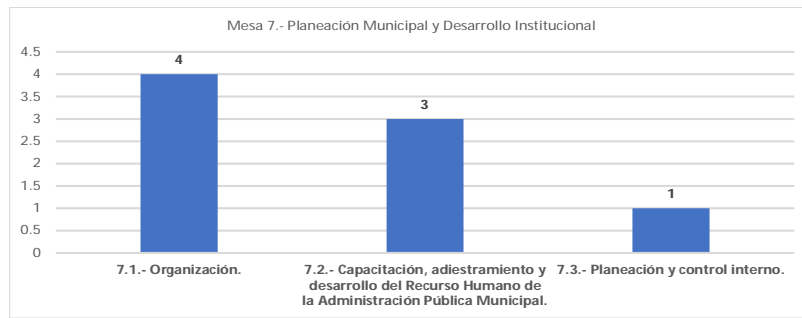
Participación en mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas



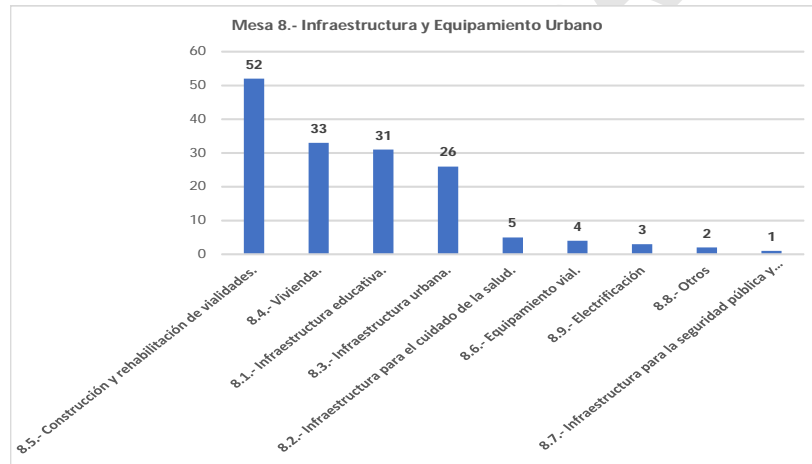
Participación en la mesa 6.- Servicios públicos



Participación en la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional



Participación en la mesa 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano



Mesas	Opiniones Presencial	Opiniones en Línea	Opinion es	% Participación	% Acumulad o
8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano	131	24	155	31.50%	31.50%
6.- Servicios Públicos	121	11	132	26.83%	58.33%
4.- Desarrollo Económico	83	8	91	18.50%	76.83%
2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente	32	1	33	6.71%	83.54%
5.- Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas	30	0	30	6.10%	89.63%
1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad	19	6	25	5.08%	94.72%
3.- Desarrollo Social	16	2	18	3.66%	98.37%
7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional	8	0	8	1.63%	100.00%
Total	440	52	492	100.00%	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Conclusiones de las mesas del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

- 1.- Queja por la actuación de la policía de tránsito del estado.
- 2.- Prepotencia de la policía.
- 3.- Carencia de capacitación de los policías.
- 4.- Carencia de patrullas.
- 5.- Carencia de equipamiento.
- 6.- Bajos salarios de los policías.
- 7.- Debilidad institucional de la policía municipal.
- 8.- Corrupción.
- 9.- Carencia de valores positivos en la juventud.
- 10.- Adiciones a sustancias tóxicas.

Mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

- 1.-Carencia de señalamientos en las principales vialidades del municipio.
- 2.- Carencia de reforestación en espacios públicos.
- 3.- Carencia del plan rector de desarrollo urbano.
- 4.- Deficiente limpieza de las presas del municipio.
- 5.- Viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
- 6.- Corrales de ganado dentro de la zona urbana.
- 7.- En temporada de lluvias se generan inundaciones en las principales localidades del municipio.
- 8.- Creación de áreas verdes en la zona urbana.
- 9.- Regular el tamaño de las vialidades.
- 10.- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y del Plan Rector de Crecimiento.
- 12.- Conformación de los organismos ciudadanos reguladores del crecimiento urbano.
- 13.- Actualización de la nomenclatura y aplicación del reglamento de construcción y vialidad.
- 14.- Descargas a cielo abierto de aguas negras dentro de la zona urbana.

Mesa 3.- Desarrollo social

- 1.- Becas para todos los niños y jóvenes del municipio que lo requieran.
- 2.- Realizar campañas de alfabetización y de combate al rezago educativo.
- 3.- Habilitación y fortalecimiento de la biblioteca.
- 4.- Promoción de actividades artísticas y culturales.
- 5.- Apoyo a madres solteras.
- 6.- Apoyo a la escuela de atención especial.
- 7.- Apoyo para los adultos mayores para la realización de actividades artísticas y culturales.
- 8.- Implementación de programas de apoyo a discapacitados.
- 9.- Habilitación de las canchas de fútbol y basquetbol en Jaripo.
- 10.- Implementación de programas de aerobics y zumba en las localidades.
- 11.- Apoyo para pago del personal del centro de salud en Jaripo.
- 12.- Implementación de programas de abasto de medicamentos.
- 13.- Fortalecimiento de los programas de salud pública.
- 14.- Fortalecimiento de las campañas de vacunación y de enfermedades crónico-degenerativas.

Mesa 4.- Desarrollo económico

- 1.- Rehabilitación de los caminos saca cosechas.
- 2.- Fomento al empleo.
- 3.- Fomento al comercio.
- 4.- Fomento al turismo.
- 5.- Creación de agroindustrias.
- 6.- Fomento a la actividad ganadera.

Mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas

- 1.- Que la información pública sea legible.

- 2.- Que la información pública sea accesible para todos.
- 3.- Que exista pago en línea del impuesto predial, por transferencia bancaria y depósito bancario.
- 4.- Se gasta más de lo que se recauda.
- 5.- Austeridad en el ejercicio del presupuesto público.
- 6.- En cuanto a la deuda pública que exista disciplina financiera.

Mesa 6.- Servicios públicos

- 1.- Rehabilitación de las redes de agua potable en el municipio.
- 2.- Rehabilitación de las redes de drenaje en el municipio.
- 3.- Que se implemente un programa de rehabilitación y mantenimiento de vialidades.
- 4.- Rehabilitación y ampliación del alumbrado público en la cabecera municipal y en las localidades.
- 5.- Que se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en los panteones del municipio.

Mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional

- 1.- Prepotencia del personal que labora en el Ayuntamiento.
- 2.- Falta de organización.
- 3.- Falta de ética.
- 4.- Carencia de agilidad en la prestación de los servicios públicos.
- 5.- Carencia de capacitación del personal de la administración en varias áreas.
- 6.- Falta realizar un taller de cómo tratar a la ciudadanía.
- 8.- Revisión de las percepciones laborales que de acuerdo con los colaboradores son bajas.
- 9.- Se percibe desorganización.
- 10.- Aplicación del código de ética de los servidores públicos.
- 11.- Corrupción.
- 12.- Solicitan que los servidores públicos tengan información acertada porque muchas veces no saben, carecen de ella y no saben orientar adecuadamente.

Mesa 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

- 1.- Mantenimiento en aulas, anexos administrativos, sanitarios y techados.
- 2.- Mantenimiento preventivo en los centros de salud.
- 3.- Carencia de pavimentaciones, agua potable, drenaje y mantenimiento de canales.
- 4.- Necesidad de construir viviendas.
- 5.- Carencia de mantenimiento de calles y construcción de caminos rurales.

5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal de Villamar, Michoacán

Visión: El municipio de Villamar, es innovador, ha transformado su forma de producir de productor del campo a un municipio agroindustrial, con empresas manufactureras del sector industrial. Es el municipio con los índices más bajos de carencias sociales y de pobreza extrema en la Región Lerma-Chapala del Estado de Michoacán, logró vencer el analfabetismo, cuenta con la mejor infraestructura de vías de comunicación entre las comunidades, sus caminos saca-cosechas son considerados los más modernos de la región. Logró revertir la emigración permanente a los Estados Unidos, ahora es considerado como un lugar adecuado para vivir, cuenta con instituciones educativas de todos los niveles y son de calidad, se consolidó como una potencia turística. La gente del municipio vive feliz y en armonía.

Misión: Realizar buenas prácticas en la Administración Pública Municipal, eliminar la corrupción, apegarnos al proceso al ciclo presupuestario y sanear las finanzas públicas. Desarrollar conductas con alto valor ético en todos los servidores públicos, considerar a la población en la toma de decisiones importantes para el desarrollo municipal.

Valores: La honestidad, la prudencia, la humildad, la perseverancia, la puntualidad, la responsabilidad, el optimismo, la lealtad y la capacidad.

6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Una vez que se analizaron los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan contenga 8 ejes rectores del desarrollo municipal que a continuación enlistamos:

- 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública
- 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente
- 3.- Desarrollo social

- 4.- Desarrollo económico
- 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas
- 6.- Servicios públicos municipales
- 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional
- 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

El presente plan contiene 50 objetivos, 111 estrategias y 249 líneas de acción que son la respuesta al diagnóstico municipal, a través del cumplimiento de la estructura de objetivos se mejoraran las condiciones de vida de los habitantes de Villamar, Michoacán de Ocampo.

6.1.- Eje 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 11 estrategias y 23 líneas de acción.

OBJETIVO 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

OBJETIVO 1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los elementos los policías municipales.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.

OBJETIVO 1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal
- Implementar operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y o inhalar sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.

OBJETIVO 1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

Estrategia 1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.

Líneas de acción:

- Promover la instalación del alcoholímetro.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

6.2.- Eje 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción.

OBJETIVO 2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos aplicables al marco normativo del eje.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.
- Realizar acciones de regularización de predios urbanos y rústicos.

OBJETIVO 2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular e reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal
- Reforestación en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de la tierra.

OBJETIVO 2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

OBJETIVO 2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio

6.3.- Eje 3.- Desarrollo social

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 9 objetivos, 23 estrategias y 59 líneas de acción.

OBJETIVO 3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

OBJETIVO 3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.

OBJETIVO 3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia 3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.
- Promover la afiliación a los servicios públicos de salud.

Estrategia 3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

Estrategia 3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Promover el equipamiento de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.5.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

Estrategia 3.5.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las Jefas de Familia.

Estrategia 3.5.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

Estrategia 3.5.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Crear, fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

OBJETIVO 3.6.-Igualdad de género: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.6.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.6.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.7.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.7.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

OBJETIVO 3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.

Estrategia 3.8.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.

Estrategia 3.8.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.8.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

OBJETIVO 3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.

Estrategia 3.9.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, como las ex haciendas del municipio.

- Rescate de las ex haciendas del municipio como espacios culturales.
- Habilitación y conservación de las ex haciendas del municipio para considerarlas como espacios de promoción cultural.

Estrategia 3.9.2.- Promoción de las actividades culturales en los espacios considerados patrimonio cultural del municipio.

- Fortalecimiento de las actividades de la Casa de la Cultura.
- Fortalecimiento de las actividades del Consejo Municipal de la Crónica.

6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para mejorar la atracción de las inversiones en el municipio. El eje 4, desarrollo económico cuenta con 6 objetivos, 13 estrategias y 28 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO 4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal
- Realizar de capacitación en el autoempleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

OBJETIVO 4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

OBJETIVO 4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

OBJETIVO: 4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover la diversificación de los cultivos hacia las frutas de exportación.
- Realizar alianzas estratégicas con empresas globales para ampliar las hectáreas de agricultura de exportación.
- Realizar campañas de regularización de fuentes de abastecimiento de agua de riego.
- Realizar mesas de negocios entre productores y usuarios de negocios principalmente en granos básicos y cebolla.

OBJETIVO 4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

Estrategia 4.5.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

OBJETIVO 4.6.- Turismo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategia 4.6.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.6.2.- Diversificar las actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio.

6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo

fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 5 objetivos, 10 estrategias y 22 líneas de acción.

OBJETIVO 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

OBJETIVO 5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1.- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

Líneas de acción:

- Actualización del sistema de armonización contable.
- Capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.
- En el registro de las operaciones contables del municipio apego al marco normativo vigente.

OBJETIVO 5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.3.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.4.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

OBJETIVO 5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategia 5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el municipio.

Líneas de acción:

- Revisión de los Adeudos Fiscales Anteriores.
- Realizar una proyección del endeudamiento para priorizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por otras administraciones públicas municipales de acuerdo con la capacidad financiera del municipio.

6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 45 líneas de acción.

OBJETIVO 6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

OBJETIVO 6.2.- Agua potable: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

OBJETIVO 6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

OBJETIVO 6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

OBJETIVO 6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

OBJETIVO 6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Promover y ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

OBJETIVO 6.7.- Mercados públicos: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategia 6.7.1.- Construcción y mantenimiento del mercado municipal para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

OBJETIVO 6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

OBJETIVO 6.9.- Rastros: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia 6.9.1.- Promover la construcción de un rastro municipal.

Líneas de acción:

- Construir el rastro municipal.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

6.7.- Eje 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 4 objetivos, 6 estrategias y 11 líneas acción.

OBJETIVO 7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.
- Implementar y fortalecer el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal

OBJETIVO 7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con el CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

OBJETIVO 7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia 7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia 7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.

Líneas de acción:

- Construir una plataforma digital acorde a los requerimientos del Gobierno Digital.
- Automatizar procesos de registro, comprobación y control presupuestal.
- Canales atención ciudadana por medios digitales.

6.8.- Eje 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 9 objetivos, 16 estrategias y 37 líneas de acción.

OBJETIVO 8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

OBJETIVO 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

OBJETIVO 8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

OBJETIVO 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.

OBJETIVO 8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.

Estrategia 8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.

Líneas de acción:

- Equipamiento vial a través de señalamientos en las principales calles del municipio.
- Colocación de nomenclatura en las calles del municipio.

OBJETIVO 8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.

- Ampliar redes de agua potable.
- Construir redes de agua potable.
- Rehabilitar redes de agua potable.

OBJETIVO 8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.

Estrategia 8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de drenaje.
- Construir redes de drenaje.
- Rehabilitar redes de drenaje.

Estrategia 8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Mantenimiento de colectores de aguas residuales.
- Rehabilitación de colectores de aguas residuales.

Objetivo 8.9.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.9.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 8.9.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

8.- Mecanismos para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

9.- Programación y presupuestación

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos de la CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

10.- Referencias y fuentes de consulta

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16104a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16104a.html>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema de Información Social Georreferenciada

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Diagnóstico Situacional del Centro de Salud Villamar, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2041, IPLAEM

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL